



# Parlamento de Cantabria

## DIARIO DE SESIONES

### Serie A: Pleno

Año XLIV

XI Legislatura

Serie A – Núm. 65 (fascículo 2)

Página x

## SESIÓN PLENARIA

**PRESIDENCIA: EXCMA. SRA. D<sup>a</sup>. MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ REVUELTA**

**SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 21 DE ABRIL DE 2025**

**SESIÓN VESPERTINA**

\*\*\*\*\*

### ORDEN DEL DÍA

Página

- 1.- Debate y votación de la moción N.º 105, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0203, relativa a situación y cronograma del concurso de traslados del personal del SCS, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4200-0105]
- 2.- Debate y votación de la moción N.º 106, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0202, relativa a medidas en relación con el reparto de menores extranjeros no acompañados que está previsto trasladar a Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4200-0106]
- 3.- Debate y votación de la moción N.º 107, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0193, relativa a criterios para la puesta en marcha del plan de choque en materia de agilización del procedimiento de reconocimiento y valoración de la discapacidad con el fin de reducir los tiempos de espera, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4200-0107]
- 4.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 244, relativa a iniciar el trámite conjunto de audiencia e información pública para continuar con el expediente administrativo del proyecto de decreto por el que se declara el área natural de especial interés de la Ría de San Martín de la Arena en los municipios de Suances, Miengo, Polanco, Santillana del Mar y Torrelavega y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0244]
- 5.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 245, relativa a complementar las ayudas del Gobierno de España a las empresas y trabajadores perjudicados por la política arancelaria de EEUU y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4300-0245]
- 6.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 246, relativa a apoyo a los trabajadores de la industria química y del refino para la aplicación de coeficientes reductores de su edad de jubilación, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Regionalista, Socialista y Vox. [11L/4300-0246]
- 7.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 247, relativa a declarar Cantabria como “Región por la Vida” garantizando y defendiendo la vida como derecho fundamental inherente a todos los seres humanos y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4300-0247]
- 8.- Interpelación N.º 205, relativa a situación en la que queda el inmueble en el que se enclava el CEIP El Pedregal, en Castro Urdiales y planes del Gobierno para con los docentes, alumnos, familias y el propio inmueble, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4100-0205]
- 9.- Interpelación N.º 206, relativa a mecanismos de control y requisitos que se establecen en las ayudas públicas, avales, financiación pública e inversiones de capital para garantizar que los fondos públicos comprometidos cumplan con los fines para los que fueron destinados, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4100-0206]



- 10.- Interpelación N.º 207, relativa a criterios que han llevado a la decisión de desistir del proyecto de creación del Centro Integrado de Formación Profesional de Energías Renovables en Torrelavega, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4100-0207]
- 11.- Pregunta N.º 976, relativa a planes para integrar los nuevos métodos diagnósticos en la detección del Alzheimer en el sistema sanitario público, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0976]
- 12.- Pregunta N.º 994, relativa a trámites administrativos realizados desde julio de 2023 para la construcción del gimnasio del IES Zapatero Domínguez en Castro Urdiales, presentada por D.ª María Teresa Noceda Llano, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0994]
- 13.- Pregunta N.º 995, relativa a motivo por el que no han comenzado los trabajos de construcción del gimnasio del IES Zapatero Domínguez en Castro Urdiales pese a estar consignados en los presupuestos de Cantabria de 2024 y 2025, presentada por D.ª María Teresa Noceda Llano, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0995]
- 14.- Pregunta N.º 996, relativa a fecha prevista por la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades de comienzo de los trabajos para la construcción del nuevo gimnasio del IES Zapatero Domínguez en Castro Urdiales y curso lectivo para su entrada en funcionamiento, presentada por D.ª María Teresa Noceda Llano, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0996]
- 15.- Pregunta N.º 997, relativa a si el uso partidista de las redes sociales y las páginas web gubernamentales es el adecuado, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0997]
- 16.- Pregunta N.º 999, relativa a si se tiene cuantificada o estimada la repercusión directa e indirecta a nuestra economía de la política arancelaria de Estados Unidos y otros extremos, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0999]
- 17.- Pregunta N.º 1000, relativa a explicación del incremento de ingresos no financieros del 5,4% significativamente por debajo de la media nacional, 8,4%, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1000]
- 18.- Pregunta N.º 1001, relativa a medidas concretas que se están implementando para revertir la preocupante caída del 11,5% en los recursos ajenos al sistema de financiación, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1001]
- 19.- Pregunta N.º 1002, relativa a motivo por el que no se aprovecha el ciclo económico positivo para incrementar los ingresos propios presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1002]
- 20.- Pregunta N.º 1003, relativa a motivos para abandonar el proyecto del Centro Integrado de Formación Profesional de energías renovables en Viérnoles, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1003]
- 21.- Pregunta N.º 1004, relativa a si cree el Gobierno que abandonar la formación en un sector en alza como el de las energías renovables es bueno para el futuro de la comunidad autónoma, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1004]



(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y quince minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Buenas tardes. Buenas tardes.

Reanudamos la sesión.

Informo a la Cámara del aplazamiento de la interpelación 207, correspondiente al punto noveno del orden del día, y ruego al secretario primero que dé lectura del punto quinto del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 245, relativa a complementar las ayudas del Gobierno de España a las empresas y trabajadores perjudicados por la política arancelaria de los Estados Unidos y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Presidenta, señorías, buenas tardes.

Bien, el presidente de los Estados Unidos, Donald Trump anunció el pasado 2 de abril aranceles recíprocos inmediatos para todos los sectores y para el resto del mundo y en realidad lo que ha hecho el presidente Trump con esta guerra arancelaria ha sido construir un muro ante el mundo en torno a la economía estadounidense en lugar de fortalecer la economía estadounidense, amenaza con aislarla, pero es que al tiempo está minando el crecimiento global, con un discurso que alienta la rivalidad frente a la colaboración, una política económica que lo que está haciendo es provocar una desestabilización global de los mercados, un aumento de los precios para los consumidores y un daño que puede ser irreversible para millones de empresas y de trabajadores en todo el mundo.

Señorías, para la Organización Mundial del Comercio y lo digo literal la incertidumbre que persiste, amenaza con actuar como un freno para el crecimiento global, con graves consecuencias negativas para el mundo, los aranceles generalizados son la peor forma de proteccionismo, encarecen los productos, generan distorsiones, perjudican la inversión y la productividad y, en última instancia, lo que hacen es lastrar el crecimiento.

Para la AIReF, el aumento de los aranceles, alimentan las expectativas de una recesión en Estados Unidos, y lo que podría ser derivar una pérdida de eficiencia en todo el mundo; y un rediseño de las cadenas globales de valor.

Señorías, los aranceles nos lleva a una espiral económica muy peligrosa, como ya se ha visto la historia, y me refiero a los años 30 del siglo pasado, con la ley americana de aranceles y las represalias entre unos y otros.

La guerra de aranceles es para Ángel de la Fuente una espiral viciosa en la economía internacional, que nos afecta a través de un efecto que es multiplicador por el efecto, por el impacto que tiene en nuestros socios. Si Alemania sufre y nosotros exportamos a Alemania, pues también sufrimos.

Es una guerra arancelaria, que afecta a toda la economía mundial, también la europea, la española y la cántabra, que afecta sin lugar a dudas, a las empresas y a los trabajadores y trabajadoras de nuestra región.

La Unión Europea, criticado duramente la imposición de aranceles Ursula Von del Leyen prometió que Europa permanecería unida, ofreció negociaciones, pero también dejó claro que la Unión Europea está preparada y preparaba respuestas a la imposición arancelaria de Trump.

La Unión Europea y España también están preparadas para proteger y defender a sus empresas y a los trabajadores y trabajadoras del sock comercial, generado y desatado por los Estados Unidos mediante una respuesta rápida, unida y proporcionada.

Ni España ni la Unión Europea desean escalar en el conflicto y consideran que el diálogo sincero permitiría abordar las preocupaciones comunes a ambos socios.

Sin embargo, ante las actuaciones anunciadas por la Administración estadounidense es necesario articular una respuesta que tiene que ser eficaz y que atienda a los intereses de nuestros sectores económicos y colectivos afectados.

Por ello, la Unión Europea, y con el voto de Hungría en contra, aprobó un paquete de aranceles con un listado de 1.600 productos de Estados Unidos que llevara a una tarifa del 25 por ciento por valor de 21.000 millones de euros, y por su parte el Gobierno de España al Gobierno de Pedro Sánchez reaccionó de inmediato, a las pocas horas del anuncio del



Parlamento de Cantabria  
**DIARIO DE SESIONES**

Página 4

21 de abril de 2025

Serie A - Núm. 65 (fascículo 2)

presidente Trump el presidente español anunció un paquete de ayudas por valor de 14.100 millones de euros, 7.400 millones serán de nueva financiación y 6.700 de instrumentos ya existentes.

Se trata, por tanto, de un escudo para proteger a la economía española, a las empresas y a los trabajadores ante el ataque unilateral de Donald Trump, tal y como ya se hizo de la misma manera y que surtió muy buenos efectos en la economía, pues tanto en la pandemia como con la guerra de Ucrania.

Un paquete que se aplicara con ERTE si fueran necesarios, que funcionaron durante la COVID y la guerra de Ucrania para proteger a las empresas más golpeadas por la guerra comercial y también a los trabajadores; avales del ICO por importe de 6.000 millones de euros que pueden facilitar a las empresas, al acceso a la financiación y también satisfacer sus necesidades de circulante, otros 5.000 millones de euros para que las industrias y empresas afectadas puedan transformar y reorientar su capacidad productiva, seguros de Crédito y cobertura de riesgos por 2000 millones de euros para empresas exportadoras y 500.000.000 para la búsqueda de nuevos mercados.

Un plan de respuesta a la amenaza arancelaria y de relanzamiento comercial, señorías, que ha sido aprobado por el Real Decreto-ley 4/2025, de 8 de abril, un real decreto-ley que yo espero que el Grupo Parlamentario Socialista espera sea aprobado en el Congreso de los Diputados. Porque miren, señorías, apoyar este plan sí que es de patriotas.

También les puedo decir que el presidente Pedro Sánchez anunció que a los pocos días se iba a convocar la conferencia sectorial y precisamente fue el 10 de abril el que el ministro de Economía y Comercio presidió el Consejo Interterritorial de Internacionalización para abordar con las comunidades autónomas y con los agentes sociales y empresariales el impacto de la política comercial de Estados Unidos.

Un foro que fue un foro de diálogo y de coordinación de las comunidades autónomas en el que se ha abordado la situación generada por el incremento de aranceles anunciado por Estados Unidos y su impacto sobre la economía y las empresas españolas, un foro de comunicación con las empresas y trabajadores que el Grupo Socialista espera que el Gobierno de Cantabria también esté llevando a cabo en estos momentos en el marco del diálogo social.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista considera necesario que el Gobierno de Cantabria tiene que adoptar compromisos concretos con el tejido productivo de nuestra comunidad autónoma, especialmente con los sectores más afectados por la política arancelaria de Donald Trump, tal y como está haciendo el Gobierno de España.

En Cantabria, 276 empresas exportan sus productos a los Estados Unidos. Los intercambios económicos de Cantabria con Estados Unidos en el 2024 han supuesto 96,65 millones de euros por el lado de las exportaciones y 74,7 por el lado de las importaciones.

El tres por ciento de los productos que venden las empresas cántabras al exterior tienen por destino el mercado americano.

En principio, lo que parece con los datos es que no tenemos una exposición y digo en principio parece que no tenemos una exposición elevada a Estados Unidos, pero la incertidumbre, la incertidumbre podía impactar negativamente en el crecimiento.

Con ello les quiero decir que a priori se puede decir que Cantabria es una de las comunidades autónomas menos afectadas directamente, sin embargo sí que nos afecta mucho indirectamente por la parte que exportamos a otros países que sí les afectan, y me estoy refiriendo a las exportaciones de Cantabria, que están dirigidas a países fundamentalmente de la Unión Europea, que si se van a ver muy afectados, es decir, a los posibles efectos indirectos en sectores con cadenas de producción globales como el de la automoción, y es que la automoción, señorías, con los datos que tenemos en estos momentos representa el 30 por ciento del PIB industrial de nuestra comunidad autónoma, exporta producción a otros clientes que a su vez exportan a Estados Unidos. Es ese efecto multiplicador de lo que yo estoy hablando del impacto de la política arancelaria con el efecto en nuestros socios, por ejemplo, en el sector de la siderurgia Cantabria exporta muy poco a los Estados Unidos, sin embargo, exporta mucho a Francia y Alemania.

Por eso es en esa espiral vertiginosa en las que nos llevan los aranceles de Trump. Si Francia sufre, si Alemania sufre, Cantabria va a sufrir porque son nuestros países receptores.

Por lo tanto, es lo que Ángel de la Fuente ha hablado de esa espiral viciosa en la economía internacional.

La política de aranceles universales, impuestos por Trump, señorías, puede tener ese efecto negativo también en Cantabria, en otro sector fundamental, como es el agroganadero, los ganaderos cántabros, por ejemplo, temen el aumento del coste del pienso lógico porque representa el 80 por ciento de los gastos de una explotación. No lo tenemos que olvidar.

Y ya finalizo, señorías, Cantabria es cierto que tiene una exposición limitada de manera directa el comercio con los Estados Unidos, pero los perjuicios son igualmente importantes porque dañan, porque dificultan y condicionan las relaciones internacionales en un mercado global que está totalmente interconectado.



Por todo esto, en el contexto que acabo de exponer y que estamos viviendo, el Grupo Socialista ha presentado esta proposición no de ley para instar al Gobierno de Cantabria a complementar, con recursos propios a valorar líneas de acción que puedan ser directas de la forma que considere, porque para eso es el Ejecutivo, para eso gobierna.

Sin embargo, si se tiene que plantear que la política arancelaria de Trump va a afectar negativamente a la economía de Cantabria y hay determinadas empresas que van a ser, se van a ver mucho más perjudicadas que otras, y es por eso esta proposición no de ley.

Por eso pido el apoyo de la cámara para esta iniciativa, porque, miren lo que sí les he dicho antes, si es de patriotas, a ayudar a las empresas de Cantabria, adaptarse a la nueva situación, protegiendo nuestra economía y garantizando a las y a los trabajadores y las empresas todo el apoyo que sea necesario para que no solo el impacto sobre la actividad sea lo mínimo posible, sino para que puedan aprovechar de esta oportunidad para abrir nuevos mercados y tener mejores oportunidades.

Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Muchas gracias, señora diputada.

Para fijar su posición, tiene la palabra la Sra. Díaz, en nombre del Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Buenas tardes, señorías.

Debatimos una proposición no de ley del PSOE sobre los aranceles de tramo y su afectación a los productos españoles y desde VOX, como sabemos que en el segundo turno nos dirán algo de esto, pues ya queremos dejar muy clara nuestra posición.

Lo hemos dicho en el Pleno anterior, pero lo reiteramos tantas veces como sea necesario. Estamos en contra de los aranceles de Trump como estamos en contra de todo lo que perjudique a nuestro campo o a nuestra industria, pero lo que no vamos a hacer es caer en la hipocresía ni en el postureo que acabamos de hacer y que representa esta proposición no de ley, porque si de verdad el PSOE y el resto de los partidos tuvieran interés en defender al campo español, no aplaudirían el Pacto Verde Europeo no firmaría acuerdos de libre comercio con países como Marruecos, Turquía o Sudáfrica que, por cierto, han inundado se habrán dado cuenta, ustedes iban a la compra nuestros supermercados con productos que compiten de forma desleal con los nuestros.

Desde VOX en esta materia somos coherentes, rechazamos los aranceles, por supuesto, pero también rechazamos el Pacto Verde, la agenda 20-30, los acuerdos Mercosur y todos los tratados comerciales que han destrozado a nuestros agricultores y ganaderos, porque lo que de verdad mata al campo, señorías, no son solo los aranceles de un país, sino la política suicida que se impulsa desde Bruselas y Madrid.

Y es cierto que socialistas y populares están quejándose, mucho de los aranceles de Trump, como es lógico, pero al mismo tiempo impulsan esas leyes climáticas que hacen imposible producir en España de manera competitiva. ¿De qué sirve, señorías, protestar contra los aranceles si a la vez se está criminalizando al productor español, si se le exige lo que no se pide al resto? ¿de qué sirve rechazar la medida de un país si aplauden la invasión de productos que no cumplen con las normas ni laborales ni medioambientales.

Pues es que esto es lo que pasa con las contradicciones. Los burócratas de Bruselas no han hecho nada por defender al productor español; han sido incapaces de negociar absolutamente nada con Trump, pero son muy hábiles a la hora de imponer normativas delirantes que llevan a miles de agricultores a abandonar el campo y en lugar de combatir esa realidad aquí en España, pues los Gobiernos del Partido Socialista y también en muchas ocasiones del Partido Popular, prefieren mirar hacia otro lado.

Y ¿qué hace Pedro Sánchez mientras tanto? Ya lo han visto ustedes, la pasada semana se va a China, el país más contaminante del mundo donde se han deslocalizado algunas de nuestras empresas para hacerse la foto y para decir que defiende el producto español, es decir, un presidente que no ha defendido ni una sola vez a nuestros productores frente a los aranceles y el fanatismo climático, pues ahora se pone en primera línea, eso es lo que hace esta iniciativa más de lo mismo.

Señorías, en VOX defendemos usted, hablaba hoy del patriotismo y para tener patriotismo hay que defender la soberanía alimentaria, energética e industrial. No vamos a aceptar los aranceles ni las leyes climáticas asfixiantes, ni una Unión Europea que impone normas absurdas mientras permite la entrada masiva, como digo, de productos extracomunitarios.



Parlamento de Cantabria  
**DIARIO DE SESIONES**

Página 6

21 de abril de 2025

Serie A - Núm. 65 (fascículo 2)

Nuestra enmienda que usted no se ha referido a ella, señoría, nuestra enmienda es muy clara, por supuesto que condenamos los aranceles, pero también exigimos que se derogue ese pacto verde, que se revisen los acuerdos comerciales que han traído la ruina al campo, proponemos medidas concretas para proteger a nuestros productores, rebajas fiscales, apertura de mercados, reducción de burocracia, campañas para consumir producto nacional y ayudas reales, cuando los aranceles impacten en nuestras empresas.

De todas maneras, no deben estar muy preocupados desde el Gobierno, porque en la iniciativa original dice complementar las ayudas de Sánchez y Sánchez, está ahora, ha ganado en otras cosas, luego será difícil que tengan que complementar lo que todavía no existe pero bueno en cualquier caso España necesita efectivamente liderazgos fuertes que defiendan nuestros intereses y que lo hagan sin fisuras, porque el presidente Sánchez nos quiere imponer leyes, muchas leyes y de aquí vamos a empezar a hacer pedagogía. Fíjense, esta misma semana y con esto termino, pero haciendo un poco de pedagogía dirán que para qué traigo esto, voy a ver si miren nuestra vaquita y el falcon para que ustedes vean que me estoy refiriendo.

Esta misma semana en el libro del colegio de sexto de primaria, pues aquí se está criminalizando a nuestras vacas porque son terribles, porque la agricultura y la ganadería, la digestión de los animales, produce unos terribles efectos, los gases de efecto invernadero, ¿verdad? y aquí están las vacas, en el libro de sexto de primaria, que se estudie aquí en Cantabria no veo al falcon, y saben ustedes he querido poner porque es muy ilustrativa esta imagen, porque es que por cada hora, por cada hora, de falcón que no salen los libros tenemos mucha más contaminación que por un año de nuestras vacas, esa es la realidad, esta es la realidad.

Como esto podemos poner infinidad de ejemplos, esta es la hipocresía del Partido Socialista y por eso por supuesto que si aceptan nuestra enmienda votaremos a favor, porque creemos que son muchas las cosas que hay que hacer para proteger a los nuestros.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Pues muchas gracias de nuevo, señora presidenta, y buenas tardes, señorías.

Miren, las normas y gravámenes del comercio internacional es algo que en principio se escapa de nuestras competencias pero no por ello es un tema que debemos eludir porque, señoría, portavoz de VOX, cuántas iniciativas precisamente se han traído este Parlamento de temas que no afectan al autogobierno cántabro, y muchas las han traído ustedes y al final son menos cuestiones de estrategia que a veces son partidistas, y en este caso yo creo que, como bien decía la portavoz, sí que afecta a nuestra comunidad autónoma.

Miren, también nosotros tenemos luego precisamente una pregunta al Gobierno que va también de este asunto, porque aproximadamente teníamos nosotros estudiado que el comercio con Estados Unidos representa 2,8, nos salía de las exportaciones de nuestra comunidad autónoma según los últimos datos que han trascendido suponemos que también el Gobierno de Cantabria, en este caso, pues haya podido hacer algún deber, y esté estudiando, pues las afectaciones y prevé algún tipo de mecanismo de carácter compensatorio de cómo está afectando esto.

Porque miren, en Galicia, en donde el comercio exterior de la comunidad con este país norteamericano representa un 2,6 por ciento del total, la Xunta liderar liderada por la consejera de economía, industria ya se ha reunido con sus homólogos de Hacienda, de Medio Ambiente y el mar, así como con más de una veintena de clúster y asociaciones sectoriales, consejos reguladores para abordar precisamente los efectos que esta política arancelaria de Estados Unidos tiene en los sectores productivos gallegos y en concreto, ya ha puesto en marcha pequeñas líneas de préstamos de circulante de hasta un MILLÓN de euros, ampliables.

También en Asturias, que estamos hablando de un cuatro por ciento del total de las exportaciones asturianas que tienen con destino a Estados Unidos, y ese Gobierno autonómico ya se ha reunido con la patronal, con los sindicatos, para implementar medidas complementarias a las de la Comisión Europea y del Gobierno de España.

El consejero de Hacienda precisamente alguien ha liderado una reunión con la Comisión Delegada del Gobierno para dar reestructuración y Asuntos Económicos, donde están consejero de presidencia del reto demográfico de igualdad, Turismo, Hacienda, fondos europeos, ordenación del territorio, urbanismo, de ciencias de empresas, bueno, parte del equipo de Gobierno y en Castilla y León cuyas exportaciones directas están en torno al tres por ciento de las ventas de la comunidad al exterior.

Su presidente ha sido precisamente el que ha liderado también las reacciones articulando una estrategia en la que ha implementado agentes del diálogo social, al Consejo de Cámaras, a las organizaciones profesionales agrarias, a las opas,



como bien hablaban del tema de trascendencia, también para el campo, partidos políticos y la Federación regional de municipios.

No sabemos lo que está haciendo Cantabria no hemos oído declaraciones del consejero de la presidenta, así que de manera tímida fue el consejero de industria que el 10 de abril en el seno del consejo interterritorial de internalización, el que reclamó al Gobierno de España que impulsase esa internacionalización de empresas nacionales y buscarse mercados alternativos como Asia o Mercosur, ante los aranceles que imponen la nueva Administración americana.

Bueno, esto lo hemos oído de manera indirecta y sí que a nosotros nos gustaría saber a ver si el Grupo Popular pues nos dice que es el trabajo que está haciendo el Gobierno.

La incidencia, como decía, puede ser pequeña, pero sí que hay efectos indirectos, que era lo que estaba hablando la portavoz en sectores con cadenas de producción globales como es el de la automoción, y además hay otros datos que hacen al menos sospechar por ejemplo, tenemos estudios que ha realizado el laboratorio de análisis económico regional de la Universidad de Oviedo, del campus de excelencia, que analiza el nivel de exposición de la economía asturiana, en concreto al comercio Estados Unidos.

No sé si hemos encargado un estudio de estas características, ese estudio habla de las 17 comunidades autónomas y de la media española, los resultados sugieren que son las economías relativamente pequeñas, de tamaño y, por tanto más volcadas hacia las relaciones del comercio exterior, para las que esta red de relaciones comerciales con Estados Unidos supone un mayor porcentaje en su PIB regional de hecho Cantabria en este cuadro que hacen la ponen como la tercera comunidad autónoma en ese ranking la encabeza Extremadura también la presidenta de la Junta de Extremadura se ha pronunciado en este sentido y también están tomando cartas en el asunto ante las posibles consecuencias que puede traer esta política y, en definitiva, nosotros creemos que el Gobierno de Cantabria esté parado, hemos puesto cuatro ejemplos en nuestro entorno, pero podríamos seguir poniendo ejemplos del resto de las comunidades autónomas.

Creemos que es el momento hay que hacer reuniones con el sector de la automoción, con las empresas afectadas, convocar la mesa de concertación social, el consejo económico y social, para tejer un frente común con las empresas, con los sindicatos y con la Administración, y garantizar que Cantabria no se convierta en una víctima colateral de una guerra comercial internacional, y eso implica tener estas reuniones y eso implica establecer medidas cuanto primero muchísimo mejor. Apoyaremos su iniciativa.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Caramés.

EL SR. CARAMÉS LUENGO: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

A Dios rogando y con el mazo dando. Esto me decían el otro día comentando sobre la actualidad política internacional que está ejerciendo el Gobierno de España y lo que pide el Partido Socialista, es decir, el Gobierno de Pedro Sánchez, y los que todavía le acompañan, aquellos que aún no están investigados o no están bajo la sombra de la sospecha, de la corrupción, del desmadre o de ser alguno de los amantes de Teruel.

Dicho esto, vamos ahora con la proposición no de ley del Partido Socialista. Dicen que el Gobierno de Pedro Sánchez ha reaccionado de inmediato. ¿de inmediato para qué? ¿hacia dónde? ¿con qué estrategia? ¿tienen estrategia? ¿dar créditos? ¿el plan Moves?

Dicen además que el Gobierno de España convocara de inmediato, decían, convocará inmediata la Conferencia Sectorial de Comercio para coordinar las medidas con todas las comunidades autónomas, que así de primeras sonaba muy bien, ¿pero es coherente esto con lo que está haciendo España respecto a la Unión Europea? ¿se están coordinando, van por libre?, ¿estaba coordinado el viaje con la Unión Europea a China?

La Comisión Europea está siendo prudente, diplomática inteligente y seria, y ahí en esta posición es donde está el Partido Popular, y es donde debería estar España unidos a Europa.

Y ahora vamos con la propuesta. Por un lado, nos plantean coordinar junto al Gobierno de España medidas con todas las comunidades autónomas y al tiempo que se apruebe un paquete de medidas en el marco, en el marco del diálogo social, habrá que estar coordinados primero, y ver hacia dónde debemos caminar, porque parece que tampoco lo plantean tan claramente ¿o implícitamente están dando por perdida esa coordinación entre el Gobierno de España y las comunidades autónomas, porque unilateralmente ya el Gobierno de Sánchez ha decidido dar una cuarta parte de la ayuda nacional a una sola comunidad autónoma, en concreto a Cataluña y en base a un acuerdo con Junts?



Y ahora me gustaría que en su próximo turno de palabra me responda a la siguiente pregunta. ¿Le parece justo al Partido Socialista de Cantabria, que el Gobierno de Pedro Sánchez entregue el 25 por ciento de esas supuestas ayudas de todo el país exclusivamente a Cataluña porque lo exigen los compañeros de Puigdemont?

Miren, la política económica de un país no se debe dirigir con apaños, con opacidad, con acuerdos oscuros, con falta de rigor y seriedad, que es lo que ustedes o su partido está haciendo.

Esta PNL no busca más que un subtítulo, para que parezca que hacen algo, cuando el Partido Socialista de Sánchez que tiene la mayor responsabilidad, no está actuando con coherencia y con la responsabilidad necesaria.

Para llevarlo a cabo es importante tener presupuestos, Cantabria tiene presupuestos ¿dónde están los presupuestos de Pedro Sánchez?

Cantabria tiene un plan de internacionalización, Cantabria ya está identificando los sectores afectados más afectados por los aranceles. Cantabria tiene una partida presupuestaria dirigida a incrementar el balance exportador de la región dirigida a poner en marcha la actividad empresarial. Cantabria está reduciendo la burocracia a través de la ley de simplificación administrativa. Cantabria tiene un plan de asesoramiento individualizado y que facilite información sobre los sectores con potencial exportador. Cantabria incrementa un 30 por ciento las ayudas a promover la promoción comercial, es decir, Cantabria tiene una hoja de ruta, un camino a seguir y con unos objetivos claros y definidos.

Esto es lo que ha propuesto el presidente del Partido Popular Alberto Núñez, Feijoo medidas concretas y reformas estructurales, ¿Cuáles? elaboración de un plan de competitividad industrial, ampliar la vida útil de las nucleares de las nucleares evitando un incremento de costes por más de 2.200 millones de euros para las industrias, eliminar el impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica, reduciendo así los precios finales, con un ahorro de 3.000 millones de euros para las industrias, elaborar un plan de infraestructuras hidráulicas para asegurar la disponibilidad del agua; revisar una a una las 97 subidas de impuestos que ha aplicado ya al Gobierno de Pedro Sánchez, desbloquear la ley de fiscalidad agraria, que el Gobierno ha vetado, reducir las cotizaciones sociales en los sectores más afectados, ajustar el impuesto de sociedades para permitir la libre amortización de los activos fijos; rebajar el IRPF ajustando la tarifa del impuesto a la inflación, aprobar los Presupuestos Generales del Estado porque España no puede conformar se con prorrogar la prórroga de unos presupuestos de otra legislatura de los tiempos de Bidem, bajar las cotizaciones y los y subir los incentivos fiscales con mayor intensidad a las empresas más expuestas y más vulnerables.

No pedimos nada que no hayamos hecho ya en el Gobierno autonómico porque en política, como la vida hay que ser coherente. ¿Ustedes creen que son coherentes?

En definitiva, no vale con una respuesta temporal y financiera a los aranceles; se tienen que tomar medidas de largo recorrido. Estamos ante un desafío extraordinario que requiere una respuesta extraordinaria.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada, tiene la palabra por el Grupo Socialista, la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Presidenta, señorías, Sr. Caramés soy una persona que me defino como coherente, con una trayectoria de coherente, no me voy a poner ningún calificativo más, coherente en toda la exposición que he hecho.

Y, Sra. Díaz ni pro ni hipocresía ni postreo. Convicción, convicción de todo, absolutamente todo lo que he dicho y coherencia, Sr. Caramés porque mire, más allá de todo lo que usted pueda decir, de qué ayudas es una posición de una situación distinta, diferente sobrevenida, causada por una posición desde un una situación de poder del presidente de los Estados Unidos, sobre el equilibrio mundial del comercio, pero es que vivimos hace cuatro años, una pandemia y una guerra que sigue de Rusia, la invasión de Rusia y Ucrania y una serie de medidas complementarias, y no teníamos competencias, pero se ayudaban a las empresas, había ERTE, pero el Gobierno de Cantabria puso ayudas complementarias a los ERTE ¿lo está haciendo? ¿tiene previsto hacerlo?, ¿está planificando?, hay un plan de internacionalización cierto, 2025 a 2028 ¿está adecuándolo a la nueva situación real del comercio mundial? no, a eso es a lo que viene todo esto.

Y mire, Sra. Díaz, como no podemos aceptar y luego antes de llegar a la Sra. Díaz, porque esa me requiere un poco más de tiempo, Sr. Caramés miren, ha sido predecible, sabía perfectamente que me iba a decir lo de Cataluña y el 25 por ciento.

El real decreto -ley, este que según la Sra. Díaz no hay ningún tipo de medida aprobada. Es que para VOX, que no lo va a apoyar, estoy convencida de ello claro que no, pero el propio real decreto-ley, Sr. Caramés en la disposición adicional segunda, habla de la garantía de proporcionalidad territorial en aplicación de los fondos, y está diciendo sobre la base del porcentaje de las exportaciones de bienes con destino a Estados Unidos y Sr. Caramés, Cataluña, Cataluña es la comunidad



autónoma que más exporta los Estados Unidos, que está exportando el 23,94 y la segunda es Andalucía, pero no lo estoy reservando estamos hablando del volumen de exportaciones Sr. Caramés.

Y ya Sra. Díaz, su enmienda, ¿qué le puedo decir de su enmienda? Pues mire, su enmienda, evidentemente, está en la línea de los mandatos y de la dirección jerárquica y vertical que tiene VOX en este país.

Por lo tanto, respecto a lo que ustedes plantean como el tema del pacto verde, pues mire, yo lo que le puedo decir es que el pacto verde no es un obstáculo para poder avanzar en la reducción ni de las cargas a nuestras empresas y a nuestras administraciones, son dos elementos que son totalmente compatibles y, por otro lado, es una tarea también en el tema del mercado de España de Cantabria y también de la Unión Europea, es decir, que tenemos que trabajar en una mirada hacia dentro, sin lugar a dudas, y tenemos muchos deberes que hacer, sin lugar a dudas, pero lo que tampoco podemos perder, porque no nos podemos aislar del mundo en el que vivimos, es un elemento de mirada hacia fuera. Y ahí precisamente es donde tenemos que tejer alianzas y alianzas con otros Estados dentro y fuera de la Unión Europea, que no se nos olvide de la mano de la Unión Europea, pero seguir tejiendo alianzas vinculadas por y para, porque no podemos ser el ombligo del mundo, porque no solamente podemos vivir de lo que nosotros producimos, porque somos consecuencia de un pasado que tiene un presente pero que tiene que avanzar en el futuro, que no se nos olvide, Sra. Díaz.

Y aquí y con esto concluyo, presidenta, lo que está en juego realmente, más allá de la de los aranceles, mucho más allá es la arquitectura del comercio internacional, el funcionamiento y la localización de las cadenas mundiales de producción y la confianza, sobre todo en la confianza, en un sistema que ha supuesto la expansión económica, desde la posguerra.

La política comercial de Trump señorías, está introduciendo nuevamente barreras que el mundo tardó décadas en derribar.

Muchas gracias, presidenta, y no aceptamos la enmienda de VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley 245.

¿votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Dieciséis votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Dieciocho votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se rechaza la proposición no de ley número 245, por dieciséis votos a favor y dieciocho en contra.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto sexto del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 246, relativa a apoyo a los trabajadores de la industria química y del refino para la aplicación de coeficientes reductores de su edad de jubilación, presentada por los grupos parlamentarios Popular, Regionalista, Socialista y VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por acuerdo de la Junta de Portavoces y de la Mesa voy a proceder a la lectura de la propuesta de resolución.

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria que a su vez inste al Gobierno de España: en primer lugar, reconocer que los trabajadores de la industria química y del refino son un colectivo de riesgo a fin de que se tenga en cuenta la siniestralidad, peligrosidad y toxicidad de las condiciones de trabajo, así como los requisitos exigidos para el desarrollo laboral en orden a la aplicación de los correspondientes coeficientes reductores a la edad de jubilación.

Segundo, mostrar el apoyo para que el colectivo de trabajadores de la industria química y refino se incorpore a los grupos profesionales a los que se aplican coeficientes reductores en la edad de jubilación.

Para la fijación de posiciones cada grupo tiene un máximo de tres minutos, comenzando por el Grupo Parlamentario VOX. Tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta.

Señorías, buenas tardes.



Desde el Grupo Parlamentario VOX, como el resto de grupos firmantes de esta Cámara, donde damos nuestro firme decidido apoyo a la proposición no de ley que presentamos conjuntamente.

Este hecho ya, señorías, por sí solo, ya es motivo de satisfacción, pues refleja el espíritu de unidad y consenso en torno a una cuestión de justicia laboral que afecta a cientos de trabajadores cántabros.

Señorías, nos referimos hoy a los trabajadores de la industria química y refino, hombres y mujeres, que diariamente desarrollan actividades laborales especialmente peligrosas, tóxicas y penosas. Trabajadores que están expuestos a condiciones laborales que conllevan serios riesgos para su salud, riesgos que están ampliamente documentados y reconocidos por expertos en medicina laboral y prevención de riesgos laborales.

La Ley 40/2007, así como la Ley 27/2011 y el Real Decreto 1.698/2011 establecen claramente que se pueden aplicar coeficientes reductores en la edad de jubilación para aquellas profesiones que impliquen un elevado riesgo para la salud de quienes la ejercen.

Esta normativa no es arbitraria, ni caprichosa, sino que responde a la necesidad imperiosa de proteger la integridad física y psicológica de los trabajadores que, por la naturaleza intrínseca de sus labores, se ven expuestos a una mayor siniestralidad y a enfermedades profesionales.

Por otra parte, quiero recalcar también que esta iniciativa no supone un desequilibrio económico, ni financiero para nuestro sistema de la Seguridad Social.

La propia normativa establece mecanismos específicos para asegurar el equilibrio presupuestario mediante ajustes en la cotización, así que no hay excusas, ni obstáculos económicos válidos para negar el reconocimiento de esos derechos laborales básicos.

Por todo ello, instamos al Gobierno de Cantabria a trasladar al Gobierno de la nación esta petición, para que se reconozca de manera inmediata y efectiva el derecho a esos trabajadores a jubilarse anticipadamente, en condiciones dignas y justas, acordes con los riesgos que asumen a lo largo de su vida laboral.

Señorías, desde VOX apoyamos esta proposición, es nuestro deber como representantes públicos velar por la salud y el bienestar de todos los cántabros, especialmente de aquellos que con su esfuerzo diario contribuyen decisivamente al desarrollo económico e industrial de nuestra región.

Por todo ello, como resulta obvio, anunciamos nuestro voto favorable; por los cántabros por Cantabria y por España

Muchas gracias, señora presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

La proposición no de ley que hoy traemos al Pleno los cuatro grupos parlamentarios trata de la mejora de la salud laboral de los trabajadores de un sector importante en nuestro país y que también afecta a nuestra comunidad autónoma, a varias de las empresas químicas más importantes y punteras de la región, como son, y cito algunas de ellas: Dynasol, Solvay, Aspla, Cantabria Labs, Fluidocontrol o Bridgestone, esta última de rabiosa actualidad, con un expediente de regulación para despedir a más de 200 trabajadores. L

a Ley General de Seguridad Social prevé que la edad mínima para tener derecho a una jubilación es la de 65 años y que podrá ser rebajada en aquellos trabajos cuya naturaleza sea especialmente penosa, tóxica, peligrosa o insalubre y acentúe elevados índices de morbilidad o mortalidad, siempre que los trabajadores afectados se acredite que la respectiva profesión o trabajo el mínimo de actividades que se establezca.

Como recoge la propia proposición no de ley, la ley barra, la ley 27/2011, determina que el Gobierno establezca las normas sobre el procedimiento general de la aprobación de coeficientes reductores de la edad de jubilación en los distintos ámbitos. Dicho procedimiento exige la realización previa de estudios sobre siniestralidad en el sector, teniendo en cuenta los defectos de la turnicidad, la nocturnidad, los ritmos de producción, la peligrosidad y toxicidad de las condiciones de trabajo.

Además, el establecimiento de coeficientes reductores de la edad de jubilación conllevará los ajustes necesarios en la cotización, tanto por parte de las empresas como de los trabajadores, para garantizar el equilibrio financiero.



Por tal motivo podrán aplicarse diferentes coeficientes reductores de la edad y recargos variables en la cotización en función de las condiciones de trabajo de esta actividad.

Analizando debidamente el sector podemos centrarnos en la realización existente entre las condiciones de trabajo y la edad de los trabajadores. Así podemos comprobar cómo en las citadas condiciones de trabajo dan lugar a situaciones de peligrosidad a las que se ven expuestas todos los trabajadores de la química, si bien su, sufren un incremento en el riesgo de sufrir un accidente a partir de una determinada edad.

Según la Organización Internacional del Trabajo, en su recomendación 162 propone, propone determinadas medidas a negociar entre empresas y representación de los trabajadores para adaptar la, la edad de los trabajadores a las exigencias de sus puestos de trabajo.

Sin duda, que lo mejor para los trabajadores es el mantenimiento de un buen sistema de salud laboral a lo largo de toda su vida laboral y una prevención de riesgos laborales acorde a las dificultades y condiciones de trabajo. Aun así, hay determinados sectores de producción que son penosos y peligrosos por los materiales con los que elaboran los productos que fabrican, y es lo que ocurre en los trabajadores de la industria química que, por lo que nos, por lo que traemos aquí esta proposición no de ley al Parlamento de Cantabria, contando con el apoyo de los cuatro grupos parlamentarios.

Desde el Grupo Socialista mostramos nuestro apoyo a que los trabajadores de la química y refino se incorporen a los grupos profesionales a los que se apliquen los coeficientes reductores y a que se traslade este acuerdo al Gobierno de España.

Muchas gracias, señorías.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. López Marcano.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Presidenta, presidenta, consejeros, señorías.

El viernes 11 del presente mes de abril se celebra en la ciudad cantonal de Cartagena, la segunda asamblea nacional de reducciones de la edad de jubilación, de coeficientes. A esa asamblea convocada por el sindicato STR acuden 150 personas, representantes sindicales, representantes del sector económico, pero también representantes políticos. Según creo un representante de cada uno de sus tres partidos del PSOE, de VOX y del PP.

Allí el portavoz de ese STR comentó que llevaban 17 años con esta lucha de coeficientes reductores para la edad de jubilación y pidió paciencia a aquellos que solidariamente se apuntaban a colaborar. Aquello tenía un trasunto que conocemos en esta cámara, que es el trasunto de la aceleración y de la simplificación administrativa. Llevamos 17 años, sean ustedes pacientes.

Aquello era bastante preocupante, lo siguen siendo porque afecta a un sector, el sector de la industria que aporta a la riqueza de Cantabria, el 20 por ciento, algunos puntos, cuatro o cinco, por encima del de España, y que se incorpora, además al VAB, al valor añadido bruto de un 10,7 que nos colocan en el cuarto lugar de España. Ni más ni menos que por detrás de Cataluña, por detrás de la comunidad madrileña y por detrás de Andalucía. El cuarto lugar.

Y ese sector industrial, afecta a dos CNAE que son importantísimos y que agrupan a 7.861 trabajadores, 7.861 trabajadores del sector de la industria química en dos CNAE, el CNAE 20 y el CNAE 22. El CNAE 20, pertenecen los trabajadores de la industria química con 156 empresas, de la talla de Solvay, de natalidad de los laboratorios universalmente conocidos.

Y al segundo sector; el del Senado e 22, pertenecen industrias del caucho, industrias del plástico. No menciono sus nombres porque son sobradamente conocidos. Pero esas industrias suman: 156 y 176; 232 industrias que agrupan a 7.861 trabajadores. Valor importante para que echemos el resto, para que nos solidaricemos todos. Y al tiempo que demos las gracias por haber nos dejado participar a los regionalistas, que obviamente no estuvimos en Cartagena, pidamos para todos un recuerdo.

Y le digamos a los organizadores de aquella Segunda Asamblea Nacional que en Cantabria también tenemos no solo nuestro corazón para solidarizarnos, sino también nuestros propios problemas. Y ya que de industrias químicas hablamos, hablemos de negro humo, hablemos de penosidad, de peligrosidad, de toxicidad. Y recordemos que en Cantabria tenemos 428 trabajadores en Bridgestone, de los cuales 211 están afectados por un ERE peligrosísimo que puede dar con ellos en la calle. Y que les garanticen... que nos ayuden a garantizar a esos 211 trabajadores afectados por el ERE, pero también por los 217 restantes hasta los 428, sus condiciones de trabajo y su vida laboral. Deberían ser solidarios.



Al tiempo que les agradecemos que desde el día 11 y como primicia, nos hayan hecho saber a los cántabros que hoy, día 21 -lo sabían- el portavoz lo sabía, que hoy día 21 íbamos a aprobar esta iniciativa saludable, que nos hace a todos comunes y que nos hace a todos solidarios en defensa del bien común.

Espero que esta decisión sirva también para demostrarles a los castreños que les acompañan, aunque no sea por este motivo, que de vez en cuando, en ocasiones tomamos acuerdos, somos unánimes, somos ejemplares y aconsejamos que se nos sigan estos debates parlamentarios; porque de vez en cuando enseñamos algo y transmitimos la parte noble de esta pelea noble que es la política.

Muchísimas gracias, presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el grupo parlamentario Popular tiene la palabra el Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO VENERO: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Bueno, como ya han comentado todos quienes me han precedido en el uso de la palabra, hoy defendemos de forma unánime en este Parlamento una iniciativa, una proposición no de Ley, impulsada por los trabajadores de la industria química y del refino de Cantabria.

Este tipo de empresas con gran representación en Cantabria como se han puesto de manifiesto –como decía- quienes me han precedido; es la desventaja que tiene hablar el último; son sin duda uno de los sectores productivos que desarrollan su actividad laboral en el ámbito de aplicación de la Ley 42/2007, de medidas en materias de Seguridad Social.

Medidas en materia de Seguridad Social acordadas por el Gobierno, sindicatos y las conferencias empresariales, para el mantenimiento y la eficiencia de nuestro sistema de Seguridad Social.

Se reconoce, pues, la posibilidad entre otras materias de establecer coeficientes correctores en la edad de jubilación en determinados casos.

Entre ellos, está sin duda aquellos trabajadores en la industria química y refino que, por sus condiciones, como se han explicado aquí, laborales especialmente expuestos en la actividad peligrosa tóxica y penosa.

Sin duda hemos avanzado mucho en los últimos años en la mejora de las condiciones laborales y la exposición a productos tóxicos y peligrosos de los trabajadores de sectores especialmente penosos, ¿no?

Las mejoras introducidas en los procedimientos de trabajo, o los materiales empleados y los equipos de protección individual, entre otras cuestiones, han mejorado sustancialmente. Pero esto no es excusa para el reconocimiento al que tienen derecho los trabajadores de la industria química y refino como colectivo de riesgo. Y por lo tanto susceptibles del derecho a incorporarse a esos grupos profesionales a los que se les aplican coeficientes reductores en su edad de jubilación.

Y hago referencia a este aspecto porque la propia Ley modifica los requerimientos desde el punto de vista de equilibrio económico y financiero que reconoce el derecho al establecimiento de esos coeficientes reductores que estamos comentando.

Y sin más, atendiendo a la petición de los representantes de los trabajadores que se han dirigido a todos los grupos de esta cámara, con esta propuesta tan ajustada a sus reivindicaciones en este tema que hacemos propio, nos felicitamos como no puede ser de otra manera por ese apoyo unánime que hoy han alcanzado.

Así que enhorabuena, Alejandro, a ti y a todos estos compañeros que nos acompañáis, por el éxito de esta convocatoria y de esta iniciativa compartida.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Finalizado el debate vamos a proceder a la votación de la proposición no de Ley número 246.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Treinta y cuatro votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la proposición no de Ley número 246, por treinta y cuatro votos a favor.



Ruego al secretario... al vicepresidente primero que dé lectura del punto séptimo del orden del día.

EL SR. LIZ CACHO: Debate y votación de la proposición no de Ley número 247, relativa a declarar Cantabria como región por la vida, garantizando y defendiendo la vida como derecho fundamental e inherente a todos los seres humanos y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa por el grupo parlamentario VOX tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta.

Señorías, el día 25 de marzo es el Día Internacional por la Vida, así queda conmemorado en muchos lugares de España y así se viene celebrando anualmente desde 2011. Un día muy especial, en el que mostramos la unidad y el compromiso de la sociedad civil con la vida humana.

La vida entendida como aquella que es y que existe desde su concepción hasta la muerte natural, uno de los pilares fundamentales sobre los que se sustenta toda sociedad avanzada, evolucionada y sana. Y por ello entendemos que conmemorar dicho día desde los poderes públicos y las administraciones regionales es un acto fundamental y necesario, y así lo pedimos en el punto primero de la propuesta de resolución.

Son muchos, señorías, los enfoques desde los que podemos abordar el derecho a la vida. Desde el punto de vista antropológico, sociológico, filosófico. Pero si nos ceñimos al punto de vista estrictamente jurídico, el derecho a la vida ya fue considerado por el derecho natural como principio, o ley natural. Y por ello goza de las características de universalidad e inmutabilidad.

También es consagrado de forma unánime como derecho fundamental, y así queda reflejado en diversos textos legislativos.

Podemos hablar desde el artículo tercero de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona. El artículo segundo de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea: Toda persona tiene derecho a la vida. O hasta de la propia Constitución española, en su artículo décimo quinto, donde también se refleja el derecho a la vida. Todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral.

Pero aún consagrado como derecho fundamental en el ordenamiento jurídico positivo español, el aborto se ha consagrado como un derecho, instaurando políticas de la muerte y destrucción del verdadero derecho que es el derecho a la vida, base y fundamento de todos los demás.

Hay quienes defienden, curiosamente, que avanzar en los derechos y libertades de los individuos pasa por eliminar los derechos y libertades de otros individuos, pasa por eliminar los derechos de otros seres humanos a los que ni siquiera se les ha dado la opción de nacer. Lo que ha llevado a que en 2023 se registraran 6,61 nacimientos por cada 1.000 habitantes. Lo que supone una reducción aproximadamente de 15 nacimientos, en comparación con la tasa de 1.960.

Estas políticas aprobadas en los últimos años por los gobiernos nacionales, incomprensiblemente tan solo han garantizado el derecho al aborto, olvidándose de garantizar el derecho de aquellas mujeres que no quieren abortar. Y ese es el objetivo, señorías, principal de esta iniciativa, garantizar los derechos de las mujeres olvidadas por la cultura de la muerte, garantizar los derechos de estas mujeres apartadas, por el sistema a las que solo se les da una opción, garantizar los derechos de aquellas mujeres que quieren ser madres, pero que sus circunstancias sociales, económicas o personales se lo dificultan enormemente, porque la realidad es que actualmente la Administración destina más dinero a fomentar la cultura de la muerte que a fomentar la cultura de la vida.

La Administración, protege más a aquella mujer que decide cancelar unilateralmente la vida de su hijo que aquella mujer que desea enormemente ver a su hijo nacer y compartir la vida con el pero que no sabe cómo hacerlo, en soledad, porque nadie le acompaña tampoco el Estado.

Y esto es fruto de que la izquierda evidentemente, prefiere a mujeres tuteladas sin acceso a la información o alternativas, que, a mujeres informadas, con capacidad de decidir libremente, sopesando todas las alternativas posibles, porque la izquierda siempre ataca la libertad, también la libertad de las mujeres embarazadas.

En VOX tenemos claro que la defensa de la vida es más urgente que nunca, pero esta defensa no debe hacerse a costa de criminalizar a la mujer.



Es por ello por lo que planteamos acciones y objetivos concretos que permitan tejer una red de apoyo social sólida de atención a las madres, tanto desde actuaciones de las propias instituciones como aceptando la colaboración de organizaciones cuyo objetivo sea apoyar a la familia, apoyar a la mujer embarazada o apoyar a la vida como sociedad.

No podemos permitir que la única salida que tenga una mujer embarazada sea el aborto por no disponer de información o de los recursos públicos necesarios que les puedan ayudar a decidir libremente y que no sean los problemas y las dificultades económicas las que determinen la decisión.

Estamos hablando, señorías, de una decisión irreversible para la madre, que en la mayoría de los casos conlleva serios efectos psicológicos para el resto de su vida.

Por tanto, como sociedad tenemos que ofrecer alternativas. No se trata de imponer a la madre lo que debe hacer, se trata de ofrecerles todas las posibilidades para que en libertad y sin coacciones, sociales, económicas o de cualquier otra índole pueda decidir desde su propia convicción qué es lo mejor.

Y por ello solicitamos, en primer lugar, crear un servicio de información y asesoramiento permanente para las mujeres embarazadas que así lo requieran, de manera que puedan obtener información detallada y veraz sobre el aborto en todos sus aspectos y consecuencias. Garantizar la libertad del acceso a la información, establecer una ley, una línea de ayudas basadas en el principio de prioridad nacional que ofrezcan a cada familia, mujer en soledad, que se ven dificultades para llevar adelante su embarazo, todas las medidas económicas, educativas, incluso habitacionales para que pueda crear a su hijo en las mejores condiciones, garantizar de verdad la libertad de elección.

En tercer lugar, establecer acciones y objetivos concretos para hacer posible una red efectiva de apoyo a la mujer, tanto desde la administración regional como desde asociaciones o fundaciones cuyo fin sea garantizar la vida desde su concepción hasta la muerte natural, garantizar el apoyo continuo a las madres que así lo soliciten.

En cuarto lugar, incorporar la perspectiva de familia, elaboración de todas las normas procedentes del Gobierno regional y en todas las políticas públicas que se acometan, si se nos obliga a incorporar la perspectiva de género en todas las políticas públicas será al menos igual de importante incorporar la perspectiva de familia como estructura fundamental que es de la sociedad.

Y finalmente, incentivar fiscalmente a las empresas que contraten a mujeres embarazadas o no las madres mediante la creación, la creación de un sello de calidad de empresas comprometidas con la natalidad y la familia.

Asimismo, recuperar la bonificación del cien por cien de la cotización empresarial por motivos de baja por embarazo.

En resumidas cuentas, romper el techo de cristal que le supone a muchas madres, a muchas mujeres, ser madres, ayudando a aquellas empresas que se comprometan a ello.

Y lo hacemos, señorías, porque si defendemos el derecho al trabajo recogido en el artículo 35 de la Constitución, si defendemos el derecho a la vivienda recogido en el artículo 47 cómo no vamos a defender enérgicamente el derecho a la vida recogido en el artículo 15.

Nuestro partido tiene un compromiso incuestionable con la defensa de la vida y la familia, porque defender la vida, señorías, no significa coartar la libertad a nadie decir sí a la vida es decir sí a todas las mujeres, absolutamente a todas, porque decir sí a la vida es apoyar la natalidad en igualdad de condiciones, decir sí a la vida es respetar la libertad individual, respetemos a los ciudadanos, y demos las herramientas para que no tengan que decidir de una forma forzosa abocada a la desesperación.

Decir sí a la vida es no dar la espalda a esas mujeres que voluntariamente se dirigen, a nuestros centros de salud o a nuestras asociaciones como red, madre u otras entidades. Decir sí a la vida es no dar la espalda a esas mujeres que viven en abandono y soledad su embarazo imprevisto.

Apoyemos a la familia, como principio básico, apoyemos la natalidad, y para ello garanticemos la igualdad de oportunidades a cualquier mujer para que elijan libremente desde el respeto, respetemos y apoyemos a todos también a aquellos que dicen sí a la vida.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta.



Buenas tardes, señorías. Hoy asistimos a otro episodio del ya conocido, teatrillo político del partido VOX. Una vez más, bajo el disfraz de la defensa de la vida se nos presenta una proposición no de ley que en realidad no pretende defender ninguna vida, sino atacar derechos fundamentales, y lo hacen como siempre con una retórica grandilocuente, plagada de moralina y aderezada con un revisionismo que haría sonrojar a cualquier jurista mínimamente serio.

No nos engañan, ustedes no defienden la vida, ustedes defienden una visión reaccionaria, autoritaria y profundamente machista de la sociedad; hablan del derecho a la vida como un valor universal anterior incluso a cualquier ordenamiento jurídico y, sin embargo, son incapaces de defender la vida de las mujeres víctimas de violencia machista a las que niegan incluso el derecho a ser nombradas.

Ustedes solo defienden la vida si es útil para su cruzada ideológica, porque si hablamos de migrantes, de niñas y niños no acompañados de personas LGTBI o de mujeres que no piensan como ustedes, entonces milagrosamente ese derecho deja de importarles.

Nos traen aquí una propuesta cargada de hipocresía que dice querer apoyar a las mujeres embarazadas cuando lo que realmente buscan es tutelarlas, vigilarlas y culpabilizarlas.

Nos hablan de libertad, pero lo que quieren es decidir por nosotras eso se llama patriarcado.

Pretenden imponer una red de información veraz que no es más que propaganda disfrazada de ayuda. Quieren convertir a las instituciones públicas en altavoces de sus creencias personales, confundiendo la neutralidad del Estado con su nostalgia del nacional catolicismo, hablan incluso de un plan, plan integral de apoyo a la mujer embarazada y una casi espera que propongan también volver al manual de la sección femenina porque, claro, qué mejor manera de ayudar a una mujer que quitándole su libertad de decidir.

Lo que más llama la atención de esta propuesta y hay mucho que llama la atención, créanme es el tono, mesiánico. Nos dicen que vivimos en la cultura de la muerte como si esto fuera una novela de ciencia ficción, distópica y se permiten el lujo de señalar con el dedo al Partido Socialista acusándonos de promover políticas de destrucción.

Es curioso ustedes que no han impulsado ni una sola política útil para la ciudadanía nos acusan de destruir lo que ustedes jamás han sabido construir y no, señorías, de VOX no vamos a permitir que ustedes utilicen esta Cámara como púlpito para una cruzada ultraconservadora, no vamos a dejar que señalen a las mujeres ni que las conviertan en ciudadanas de segunda.

El derecho al aborto es un derecho conquistado, consolidado y protegido, y mientras haya un solo escaño socialista en el Parlamento ese derecho no se toca.

Hablan también que quieren incentivar fiscalmente a las empresas que contraten a mujeres embarazadas, o sea que por un lado niegan su autonomía decidir y por otro quieren convertirlas en instrumentos de bonificación.

Nosotras defendemos una Cantabria moderna, libre, igualitaria y democrática, y no vamos a retroceder ni un milímetro entre sus intentos de imponer un modelo social donde las mujeres solo sirven para procrear y obedecer; vamos, que nos quieren a las mujeres con túnica roja y cofia blanca. Vamos como el cuento de la criada.

Frente a su Cantabria en blanco y negro, nosotros proponemos una. Cantabria en color con derechos, con futuro, con mujeres libres y con una educación afectivo-sexual de calidad, que permita la población, tomar decisiones libres en lo que atañe a su cuerpo y a sus emociones.

Por todo ello, votamos no, y lo hacemos con orgullo, con firmeza y con absoluta convicción.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: No puedo menos que empezar hoy con una cita de *Evangelii gaudium* del año 2013 del difunto papa Francisco, que decía la reivindicación de los legítimos derechos de las mujeres a partir de la convicción de que varón y mujer tienen la misma dignidad, plantea a la Iglesia profundas preguntas que la desafían y que no pueden discutirse superficialmente.

Eso es la discusión superficial, lo que hoy nos trae VOX a este hemiciclo, y lo es en tanto que yo no voy a lanzar aquí los calificativos, que podría compartir de hipocresía de demagogia, de sectarismo ideológico de cruzada ultraconservadora, sino que voy a ir directamente al propio contenido de la iniciativa.



Miren, el contenido de la iniciativa empieza por un elemento falso. El día 25 de marzo no es el Día Internacional de la Vida, ustedes van a la ONU, buscan cuáles son los días internacionales y aparece el Día internacional del recuerdo de las víctimas de la esclavitud. Ese es el día 25 de marzo.

¿Saben con que comparte esa idea del Día Internacional de la vida del 25 de marzo que fue un proyecto creado en el primer Congreso provida de Madrid en el año 2003? con el Día Mundial del Gofre y el Día mundial de leer a Tolkien, ese es el 25 de marzo, ese es el mismo nivel que tiene esta esta iniciativa.

Miren, ustedes marcan el derecho a la vida y lo hablan de la concepción hasta la muerte natural, obviando dos realidades jurídicas de nuestro país.

Una realidad es el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo y otra realidad es la eutanasia. Son realidades jurídicas, no del mundo del derecho natural, sino del mundo jurídico real, y es que usted, Sr. Blanco, cuando cita el mundo jurídico real, cuando cita los artículos, como el artículo 2 de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, se olvida de citarlo correctamente porque, miren, el artículo 3 desde el año 2024, desde abril del año 2024, aprobado por una resolución del Parlamento Europeo, señala que el derecho a la integridad de la persona y la autonomía física, toda persona, tiene derecho a la autonomía física y a un acceso libre informado, pleno y universal a la salud y los derechos sociales y reproductivos, así como a todos los servicios sanitarios, incluido el acceso a un aborto seguro y legal, sin discriminación.

Eso dice eso, dice realmente esa norma que usted cita aquí, pero a usted se le ha olvidado leerla completa, quizás porque ustedes fueron algunos de los Diputados que votaron en contra de esta previsión en el Parlamento Europeo, que salió aprobada por mayoría absoluta y con un apoyo unánime de muchos de los grupos allí establecidos.

Miren, no es admisible, no es admisible su discurso, no es admisible la idea de que se está incentivando a la política de la muerte, de que se está renunciando a la protección de los más débiles, pero no es admisible frases como la que la esencia de la mujer es ser genéticamente mercedora, de albergar y engendrar vida eso lo ponen ustedes para que nosotros lo votemos. Pero, como son ustedes tan reaccionarios en sus planteamientos, defiendan la vida, realmente defiendan a las mujeres, defiendan la libre autodeterminación, claro que sí hay que vamos a apoyar a la familia, claro que hay que apoyar a las familias, a todas y de todo tipo, si quieren tener hijos, claro que sí; tienen que tener atención sanitaria y apoyo, claro que tienen que tener acceso a la educación sexual, pero no se equivoquen, no a la demagogia antiabortista, no a la limitación de los derechos de las mujeres, no a atentar contra la autodeterminación de la mujer, no al aborto inseguro y no a las limitaciones de la autonomía reproductiva.

Esa es la realidad y miren hoy aquí es bien fácil, hoy aquí es fácil o votamos a favor de las mujeres, de su libertad, de su autonomía reproductiva o votamos a favor de los antiabortistas, esa es la realidad o votamos a favor de la libertad de la mujer o votamos a favor del lobby provida. Los regionalistas lo tenemos muy claro y nos gustaría que el resto del hemiciclo también lo tuvieran.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO VENERO: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

El Grupo Parlamentario VOX nos trae a debate una proposición no de ley en la que, con carácter general, propone declarar Cantabria como región por la vida y que se conmemore el 25 de marzo, como Día internacional de la vida.

Este planteamiento, desde nuestro grupo compartimos ambas cuestiones, ya que siempre lo hemos defendido y además, cada vez que tenemos responsabilidades de Gobierno demostramos con hechos que somos un partido cuyo compromiso con la vida está fuera de toda duda, así lo reconoce toda la sociedad de Cantabria y mayoritariamente la sociedad española, pero ahora bien, su iniciativa dice más cosas y en esos puntos es en los que me gustaría detenerme, ya que o bien no se ajustan a la realidad o emplean una terminología con la que no estamos de acuerdo por la idea que subyace de la misma.

Es precisamente en su intento de apropiarse de un concepto que todos defendemos en su intento, igual que el Partido Socialista, de separar y buscar siempre entre buenos y malos, de imponer sus ideas frente al derecho a la libertad individual que defendemos firmemente desde el Partido Popular, presente quien presente cada iniciativa.

Miren, ustedes plantean, en su iniciativa, además de una declaración por la vida, la creación de un servicio de información y asesoramiento permanente para mujeres embarazadas.



Pero, señorías, eso es algo que en Cantabria ya existe y funciona perfectamente tal es así que lo pudimos comprobar en una proposición no de ley que presentaron regionalistas y socialistas hace escasas semanas en ese debate se puso de manifiesto una serie de datos que demuestran que Cantabria es una comunidad autónoma de referencia y que contamos con un servicio de asistencia a la mujer embarazada, ejemplar.

Quizás la persona que redactó esta enmienda en Madrid, esta iniciativa de Madrid perdón, lo desconocía, pero ustedes deberían saberlo.

La atención a la mujer embarazada del servicio cántabro de Salud es tan rigurosa y escrupulosa con el cumplimiento de la legislación vigente que somos referente nacional.

Ahora bien, si ustedes pretenden declarar se insumisos, pues es su problema, porque en su empeño por vincular la interrupción voluntaria del embarazo con los problemas de natalidad a continuación también hablan de líneas de ayudas basadas en el principio de prioridad nacional.

Cuando menos, se trata de un concepto jurídico indeterminado que debieran explicarlos más ampliamente, porque uno conoce líneas de ayudas en las que se tienen en cuenta la renta, el número de hijos, los ingresos, en definitiva, la situación familiar, pero la prioridad nacional desconozco la referencia o en el caso en el que ustedes lo aplican.

Y hablan textualmente de que “se ofrezca a cada familia o mujer en soledad”, entrecomillado. Pues mire, aquí tampoco nos convence su terminología, porque ustedes intentan hacer una pirueta para no hablar de familias o lo que es lo mismo, de familia monoparental, porque mujeres, soledad o mujer en solitario elegido libremente no sé dónde está la diferencia.

Esto es un claro ejemplo de que la sociedad española va muy por delante de ustedes y ya tiene perfectamente asumidos algo totalmente normal y cotidiano todos estos conceptos. Y desde el respeto que les tengo, y saben que es así, permítame que les diga que es algo que nos diferencia. En el Partido Popular hablamos de familias, la que cada uno elige en libertad, respetando la legislación vigente y en la que queremos formar nuestro proyecto de vida, todos legítimos, porque la sociedad es diversa y nosotros gobernamos para todos.

Pero siguiendo con su iniciativa, proponen también incorporar la perspectiva de familia en la elaboración de todas las normas y de todas las políticas públicas. Insisto, una vez más, quizás el fallo se deba a quienes redactaron esta iniciativa en Madrid y no directamente a ustedes, porque el Gobierno de Buruaga la primera mujer presidenta del Gobierno de Cantabria, apuesta de manera decidida por las familias y por la mujer, como puede ser de otra manera, y así lo demuestra en todas sus políticas, porque las políticas de familia son transversales y de esa manera las enfrenta a este Gobierno. Por ejemplo, con la reforma fiscal de la que ahora están notando ahora todos los efectos los cántabros en su declaración de la renta, y que incide de manera directa en el apoyo a las familias y en el fomento a la natalidad. Esa reforma fiscal que ustedes no apoyaron. O el esfuerzo a la ampliación de la red de aulas de 0 a 3 años que ayuden a conciliar la vida familiar y laboral.

Y, por último, en su punto quinto instaba al Gobierno de Cantabria. A recuperar la bonificación del ciento por ciento de la cotización empresarial por motivos de baja por embarazo, cuestión que no es competencia autonómica, sino del Gobierno central, del Gobierno de España, que sería él quien tendría que atender a esta petición.

En definitiva, señorías, más allá de la idea general de compromiso con la vida, que, por supuesto compartimos, su iniciativa, adolece de una serie de cuestiones que, lamentablemente, nos impide apoyarla.

Señorías, el Partido Popular, es un partido comprometido con las familias y que allá donde gobierna pone en el centro de sus políticas cuestiones esenciales como la perspectiva de familia y el fomento de la natalidad con políticas reales. Por ello, siempre que cualquier grupo de esta, de este Parlamento plantee cuestiones en positivo, que busquen sumar y dar respuesta a las necesidades reales de los cántabros, contará con nuestro voto favorable. Ahora bien, así como hicieron hace unas semanas el Partido Socialista y el Partido Regionalista, u hoy VOX lo que buscan es polarizar la sociedad y tratar de generar problemas donde no los hay, no nos van a encontrar, ni contarán con nosotros.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidenta.

Me alegra, señorías, haber escuchado la respuesta del Partido Regionalista y Partido Socialista, no han dado ni un solo argumento en contra de ningún punto de la iniciativa, lo que significa que no tienen argumentos claros para estar en contra de la defensa de la vida de nuestra iniciativa.



Sra. Norak, nosotros no hemos hablado en ningún momento de establecer restricciones a los derechos de la mujer. Eso lo ha dicho, lo ha supuesto puesto usted. Y Sr. Hernando, 2.000, 2.000 asociaciones y más de 30 países festejar el 25 de marzo como Día Internacional de la Vida. Si usted no está de acuerdo, puede decirlo directamente, pero no es necesario que recurra una falacia para argumentar.

Y, señores populares, la última parte de mi intervención no era un discurso propio, era el alegato final de la portavoz del Partido Popular en la Asamblea de Murcia, la Sra. María del Carmen Peregrín García, en la que justificaba el voto favorable del Partido Popular a esta misma propuesta que VOX presentó en ese Parlamento y a la que el Partido Popular votó a favor.

Por tanto, según sus palabras, según las palabras del Partido Popular de Murcia, decir no a esta iniciativa hoy significa que el Partido Popular de Cantabria no tiene un compromiso incuestionable con la defensa de la vida, y la familia. Significa que el Partido Popular de Cantabria no apoya la natalidad en igualdad de condiciones que el Partido Popular de Cantabria no respeta la libertad individual, que el Partido Popular de Cantabria da la espalda a esas mujeres que viven en abandono y soledad su embarazo imprevisto.

Señorías, es la certificación más evidente de que solo VOX, defiende lo mismo en todas las comunidades y partes de España, siendo fieles a los ciudadanos y que ustedes deciden, en función de intereses espurios, donde votan a favor, se abstienen o votan en contra, lo que significa que no son fieles a los ciudadanos. Parece que ustedes defienden una cosa y la contraria, sin ningún tipo de rubor y basándose únicamente en su interés a corto plazo. Por tanto, no nos busquen en ese caos ideológico que les asfixien.

La propuesta que les hemos presentado hoy es una propuesta positiva, que defiende la libertad individual y que ofrece más oportunidades a las madres, y lo hacemos porque la cultura de la muerte impuesta por la izquierda está llevando a las personas a replantearse conceptos básicos como es la vida. Bajo la bandera de una falsa libertad, se enaltece el derecho al aborto el cual no es sinónimo de libertad, sino más bien de la negación de la esencia de la mujer, que es la de ser genéticamente en esta cuestión superior y merecedora de ella.

Necesitamos, señores populares, cambiar la perspectiva de nuestra sociedad, ofreciendo todas las oportunidades e información existente para que estas madres puedan decidir en libertad. Por eso, presentamos una propuesta que esperábamos saliese adelante, porque entendíamos que el Partido Popular defendía también, como en Murcia, la cultura de la vida. Tristemente, vemos que nos hemos equivocado y que prima más su tacticismo político que la defensa de los ideales que dicen defender

Déjenme para terminar, que les diga que están cometiendo los mismos errores que en su día cometió el Gobierno de Mariano Rajoy.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 247. ¿Votos a favor de la misma?

Tres votos a favor.

¿Votos en contra?

Quince votos en contra.

¿Abstenciones?

Dieciséis abstenciones.

Por lo tanto, se rechaza la proposición no de ley número 247, por tres votos a favor, quince en contra, dieciséis abstenciones.

Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto octavo del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Interpelación número 205, relativa a situación en la que queda el inmueble en el que se enclava el CEIP El Pedregal en Castro Urdiales, y planes del Gobierno para con los docentes, alumnos, familias y el propio inmueble, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Iglesias.



EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Presidenta, señorías, consejero buenas tardes.

Resulta que hoy como tenía interpelación, pues a lo de la acción, reacción. Convoca usted al AMPA de El Pedregal aquí mismo, en, el mismo horario que el, el Pleno. Son deben ser casualidades que tiene, que tiene la vida, pero muchas casualidades son. Pero hace una rueda de prensa previa para decir que se ha reunido con ellos, y les, y para contarles lo mismo que la última vez, ni una sola novedad, ni una nueva opción; un poco un papelón, como diría el Sr. Aguirre.

Pero, mire, consejero, el otro día vivimos uno de los mayores esperpentos que hemos vivido en estos casi dos años de legislatura. El Grupo Parlamentario Popular interpellando al consejero de educación del Partido Popular sobre el cierre de el, de El Pedregal, para que contara aquí pues su, su relato. Y lo que vimos fue eso, al PP preguntando al PP, y eso solo puede responder a dos cosas, o el PP no sabe cuál es su política educativa, o el PP quiere imponernos un relato falso de unos hechos que atentan contra la educación pública de Cantabria y querían desviar la atención. Ambas cuestiones serían graves de por sí. Pero si además convierten en este Parlamento, en un circo, en un teatro de marionetas y se falta al respeto al colegio público El Pedregal, a la comunidad educativa, a las familias, a los docentes y al ayuntamiento de Castro Urdiales y su alcaldesa, pues es más grave aún ¿verdad, Sr. Aguirre?

La política nunca puede ser un arma para atacar a quien piensa diferente, a quien vive diferente, a quien tiene una realidad distinta a la nuestra; debe ser un instrumento para defender a la ciudadanía y en este caso a las más de 86 familias afectadas por el cierre y a los profesores y profesoras de este centro educativo.

Mire, Sr. Silva, hace falta un solo gesto para demostrar toda una acción, eso pasa en la vida y también pasa en la política. El cierre por motivos ideológicos y económicos del colegio público El Pedregal es un golpe a la educación pública de Cantabria, pero sobre todo es la mejor expresión de las intenciones de su Gobierno y de su consejería, intenciones que hemos visto detrás de muchas decisiones adoptadas en estos casi dos años de legislatura, intenciones que vienen precedidas de acciones que demuestran esa vocación natural de la derecha del Partido Popular de dismantelar lo público para impulsar lo privado, de recortar todo aquello que garantiza la equidad y la igualdad de oportunidades para beneficiar a unos pocos y sus intereses particulares. Lo vemos todos los días en la hoja de ruta de sanidad ahora resulta que también inauguran ustedes centros sanitarios privados, privados, y es evidente que lo vemos también en la forma de gestionar los recursos de nuestro sistema educativo.

Hace unas semanas un 67 por ciento de los docentes de Cantabria, más de 6.000 de los 9.000 que hay, apoyaron la huelga en defensa de una educación pública y de la mejora de sus condiciones laborales. Una educación pública que consideran que usted está debilitando, usted y el Gobierno al que pertenece han intentado deslegitimar la huelga y protestas, a los que como usted dice, son sus compañeros, porque ustedes docente de la pública, por cierto, al reducirlo simplemente a una reivindicación salarial. Y mientras su Gobierno y usted afirman que la huelga, como digo, solo tiene un motivo salarial, sus compañeros le piden la reducción de ratios para poder atender como requiere la creciente diversidad de las aulas, que en eso entiendo que estaremos de acuerdo.

Y mientras usted afirma que no hay dinero para la subida salarial docente o reforzar plantillas, sus compañeros protestan por el aumento de los conciertos educativos en la educación a la educación privada en detrimento de la pública.

Dice usted de sí mismo, que es un consejero que apuesta por el diálogo y que siempre está abierto a la negociación, y lo ha dicho en varias ocasiones, y yo en un principio, pues así lo pensaba. Pero, claro, por eso vemos que quieren modificar la composición del Consejo Escolar de Cantabria, dando cabida a mayor número de representantes de su consejería y modificando el sistema de mayorías en su beneficio, eso, pues mucho del diálogo y la negociación, bastante poco.

En definitiva, decisiones todas que conducen a un deterioro del sistema educativo de Cantabria, igual que lo que están haciendo con El Pedregal, una de las decisiones más sangrantes.

Mire, una es una medida que, generado una fuerte ola de rechazo entre familias, docentes, sindicatos, ayuntamientos y la ciudadanía castreña y cántabra en general, y lejos de ser un caso aislado, el cierre del CEIP El Pedregal se percibe como un ataque amplio y planificado contra la escuela pública en favor de modelos privatizadores y excluyentes.

El colegio El Pedregal, es un centro con un proyecto educativo propio, tiene un proyecto pedagógico muy singular, como usted bien sabe, no es solo un colegio es mucho más que un colegio. Mire su cierre, bajo nuestro punto de vista no responde a una necesidad educativa, sino una decisión política revestida de argumentos burocráticos que ocultan una intención clara de dismantelar progresivamente, poquito a poco los servicios públicos.

La decisión de cerrar el colegio público El Pedregal de Castro Urdiales la ha tomado usted y solo usted. Hay una decisión, como le decía, política e ideológica detrás de un cierre porque el modelo educativo de El Pedregal, que funciona y funciona muy bien, va en contra de sus ideales. Si fuera otro tipo de colegio, probablemente no estaríamos estado hablando de esto en este Parlamento, pero es que lo más grave es que aquí da la sensación de que hay algo más detrás, que usted no nos cuenta ni a nosotros ni a nadie.



¿Nos podría responder por qué la fundación ha solicitado un certificado urbanístico al ayuntamiento sobre la parcela de El Pedregal? Le recuerdo, Sr. Silva, que usted está aquí como consejero de educación y su deber es velar por la educación, en este caso por un centro educativo de la red pública. Solo así se entiende la secuencia de hechos que producen esta votación anómala.

Nunca, y digo nunca habían convocado este patronato de forma telemática nunca sin orden del día y anexos a cada punto con toda la información, un patronato de la Fundación Barquín Hermoso, en el que cinco de sus ocho miembros son miembros del Gobierno del Partido Popular, cinco de ocho y que han decidido llevar a cabo el cierre de El Pedregal para destinar este edificio a otros usos, y digo cinco de ocho porque, insisto, tienen ustedes la mayoría siempre; la Presidenta del patronato, por cierto, es la señora presidenta porque es la Presidenta nata, aunque ha delegado en la directora general de centros educativos del Partido Popular de su consejería.

Por tanto, la fundación la componen ustedes mismos y votaron sí a resolver el contrato de arrendamiento. Era tan sencillo renovar y prorrogar el contrato que decidieron ustedes mismos resolverlo, un arrendamiento por importe de unos 20.000 euros anuales que significan más o menos 1.600 euros al mes que para la consejería de educación, con el montante de presupuesto que tiene, pues es poco menos que nada, 3.700 millones es el presupuesto anual del Gobierno. Por tanto, no sé lo que supone para usted en su presupuesto 1.600 euros al mes.

Las justificaciones para hacerlo, las excusas, los objetivos creemos que falso eso o al menos con poca información. Se dice que no hay suficientes alumnos para justificar la continuidad del centro educativo, pero este curso escolar no se dejó matricular a 11 alumnos y alumnas más algunos más después en la en la matriculación extraordinaria, como bien sabe.

Mire, de los nueve patronos, patronatos que se han reunido desde mayo de 2023, la casualidad ha hecho que el más importante de ellos, el del pasado mes de diciembre, se hiciera por vía telemática con el objeto de decidir la resolución del alquiler, o sea, el más importante y lo hacen por vía telemática.

Y creo que es muy importante decir que no se sabe por qué se para que se va a destinar este espacio, aunque nos preocupa, y hay que tener en cuenta que los estatutos de la propia fundación, especialmente los artículos 26, 6 y 7 que establecen sus fines educativos, dicen que para el alumnado de primaria y benéfico y el ámbito de actuación que se circunscribe a Castro Urdiales, por tanto, no pueden venderlo, entre comillas a una empresa que no sea de Castro como hemos leído ni que cobre por sus actividades o que éstas no sean relacionadas con la educación.

Las soluciones dadas por su consejería, de educación del Partido Popular nos parecen insuficientes y, además, fuera de toda lógica educativa, cuando se están pretendiendo romper a una comunidad educativa y dispersar el alumnado al alejándoles de su núcleo formativo.

Decir que la alcaldesa de Castro ha solicitado por primera vez una reunión después del anuncio del cierre, como si fuera algo negativo, cuando es todo lo contrario dice mucho de la actitud que está teniendo en este asunto, consejero, que por otra parte estamos viendo hoy están sufriendo los docentes, como le decía antes, por la falta real del diálogo y ausencia de voluntad de acuerdo, porque por mucho que se repita, que hay voluntad tiene que ser real, y estamos viendo precisamente todo lo contrario.

Por cierto, el correo electrónico de la alcaldesa al consejero de educación se le olvida destacar la parte más importante, que es la pregunta de la alcaldesa de si se ajusta a la legalidad la convocatoria establecida, porque no se había producido ninguna reunión del patronato en este formato, no solo en ninguna reunión en ese formato no venía el orden del día completo, no venía la documentación necesaria anexa a cada punto del orden del día, no refleja el acta las deliberaciones y entre los patronos parece como un patronato fantasma.

Y mire, la comunidad educativa de El Pedregal y los vecinos y vecinas de Castro están indignados por el trato que están recibiendo de este Gobierno, por sus medias verdades, por la ausencia de explicaciones veraces sobre las intenciones que hay detrás del cierre de El Pedregal. Y el Grupo Parlamentario Socialista, el PSOE de Cantabria vamos a estar junto a ellos junto a la comunidad educativa y los vecinos de Castro Urdiales en la defensa de la educación pública y de calidad, y de que El Pedregal siga abierto por mucho que usted diga que politiza. Vamos o queremos politizar todo, no, es que nuestro trabajo es nuestro trabajo precisamente es hacer esa labor.

Y respóndanos a algo sobre lo que se siembran dudas, ¿cuál es la situación jurídica de la cesión del centro educativo de El Pedregal por parte de la Fundación Barquín? ¿En qué informes técnicos se amparan para tomar esta decisión si no los conocen, ni el centro educativo ni el ayuntamiento ni este Parlamento?

Y como decía antes, el CEIP Pedregal no es un edificio, es un colegio que es mucho más. La participación de las familias docentes y ayuntamientos ha sido ninguneada tomando esta decisión a hurtadillas intencionadamente y a escondidas y sin diálogo real, como le he dicho antes. Y este conflicto es mucho más que la decisión de cerrar un colegio, es una batalla por el futuro de la educación pública de Cantabria, señor consejero, y denunciamos las políticas del Partido Popular, sí, que ponen el beneficio económico...



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señor diputado.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Sí, presidenta.

El beneficio económico por delante del derecho a una educación inclusiva, gratuita y de calidad, y creemos que no se cierra un colegio, se ataca un derecho.

Gracias, señor consejero.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Contesta el consejero de Educación, Sr. Silva.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Buenas tardes. Gracias, señora presidenta Buenas tardes, señorías Buenas tardes también al público asistente, a las familias de Castro Urdiales.

Dice usted, Sr. Iglesias, que yo aprovecho el día hoy para reunirme con las familias. Me pidieron reunirme hoy. A usted le parecerá mal, quizás. Pero yo lo que he hecho es atender esa petición. Me pidieron reunirme hoy, día 21; creo que hoy es 21 de abril, y eso es lo que he hecho. Me he reunido en esta casa, creo que es la casa de todos los cántabros; no sé por qué a usted eso le parece mal.

Habla usted de esperpento, de circo, de falta de respeto. A mí, me parece un circo; un esperpento es esto, una vicesecretaria general de los Socialistas cántabros, a la sazón a la alcaldesa de Castro Urdiales; o primero alcaldesa, luego vicesecretaria, mostrando una petición particular de información urbanística en una rueda de prensa. Yo, al menos lo hago aquí en un atril parlamentario.

O una alcaldesa que dice que no asistió, voto a un patronato pues desde un email oficial; hoy lo he puesto en A3 para que lo vean ustedes mejor. Votando y además absteniéndose. Nosotros no votamos en contra.... Nosotros, a favor –perdón– como ha dicho usted, nosotros nos abstuvimos. Lo mismo que hizo la alcaldesa de Castro Urdiales.

Habla usted aquí de cierre ideológico, de cierre económico. Habla usted aquí de la huelga del 3 de abril, del consejo escolar de Cantabria. Ha hecho una especie de ejercicio de: voy a mezclar todo, a ver si así salgo bien parado. Porque, en efecto, a usted le ha tocado un papelón hoy aquí. Y por eso sale usted, porque tiene que hacer un papelón y entonces no saben cómo faltar al rigor y han decidido que sea usted. Incluso ha dado un dato de participación del 67 por ciento, que lo habrá cogido usted de algún titular; porque los datos oficiales son un 42 por ciento. Algo más de 3.000 docentes que hicieron esa huelga. Si usted también pone en tela de juicio lo que dicen los centros educativos, pues entonces ya no sé.

Mire usted, como usted bien ha dicho, yo soy el consejero de Educación, consejero de Educación de todos los cántabros, y a eso me debo. Y por eso voy a hablar desde el rigor y veamos quién falta a la lógica o quién falta a la verdad.

Yo subía a este atril, a una interpelación del grupo Popular; la cual casi agradezco, porque me permitió explicarme con cierta solvencia y durante cierto tiempo, el pasado 7 de abril.

Y con el mismo respeto, con la misma transparencia y con la misma honestidad que salí el día 7 salgo hoy, que es la misma transparencia, honestidad y respeto con la que me he reunido con las familias el pasado agosto del 2024; usted ni siquiera era portavoz; el pasado 14 de marzo y hoy en esta casa.

Y de nuevo voy a hablarle de los hechos, porque los hechos son tozudos, le guste a usted más o le guste a usted menos. Lo que usted ha dado aquí son opiniones diatribas políticas y, sobre todo, sobre todo medias verdades.

¡Fíjese!, El Pedregal es un colegio de Castro Urdiales, que tiene 71 alumnos en lo que es El Pedregal; esos 86 de los que habla usted son del Miguel Hernández. Algo más de 10 docentes. Que está en un edificio propiedad de la Fundación Barquín Hermoso; que no es el Gobierno de Cantabria, es otra cosa. Y que desde el 2004 se utiliza para solucionar una situación de déficit de plazas escolares en Castro Urdiales, que ha cambiado mucho respecto al 2024 o 2025.

Los patronatos -lo ha dicho usted bien- ha dicho algo bien, ha habido nueve. Pues ¡fíjese!, de esos nueve, solo a dos asistido al ayuntamiento de Castro Urdiales, al del 20 de diciembre y al del 13 de marzo, por algo será. Nosotros hemos asistido a los nueve restantes.

¿Mi actuación? Reunirme con la familia, reunirme con el equipo directivo; eso en primer lugar. No irme a dar ruedas de prensa para politizar un asunto y luego de levantar falsas expectativas.

Y también somos culpables de organizar la escolarización para el curso 25-26, como es por otra parte nuestra responsabilidad como consejería de Educación.



Parlamento de Cantabria  
**DIARIO DE SESIONES**

Página 22

21 de abril de 2025

Serie A - Núm. 65 (fascículo 2)

La actuación del Gobierno anterior también me referí a ella el 7 de abril. Pues empezó a tratar este asunto y lo abrió, pero lo dejó inconcluso. Quizás si hubieran tomado las decisiones que apuntaban, no estaríamos en esta situación.

Y la actuación de la alcaldesa, pues ya lo saben ustedes; mentir. Aquí no hay disparidad de criterios; aquí hay un documento que acredita que votó y además se abstuvo. Y una persona que dice que no lo hizo; una testifical frente a una documental. Politizar el asunto, dar ruedas de prensa y además irse a los medios, en lugar de ir a solucionar el problema, más hacer un uso partidista de las instituciones. Le recuerdo a usted que se hizo una declaración institucional el pasado 21 de marzo, que ya hablaba de la lucha entre la escuela pública y la escuela concertada; eso que les gusta tanto a ustedes, dividir y polarizar a la gente. Y además levantar falsas expectativas entre las familias; porque que sepa yo, no ha dado ni una sola solución más allá de criticar y atacar a la Fundación Barquín Hermoso.

Los hechos son tozudos. La realidad del 2004, no tiene absolutamente nada que ver con la del 2025 en el déficit o superávit; déficit entonces, superávit hoy, de plazas de escolarización.

Esta era una situación provisional que todos saben que era provisional, y, de hecho, en nombre del centro era colegio número 6.

Nosotros lo que hacemos es en atención a una solicitud del propietario del edificio, Fundación Barquín Hermoso, que no Gobierno de Cantabria es actuar condicionados por esa decisión y organizar la escolarización con carácter previo o de una manera programada y planificada para el curso 25-26.

No se les olvide a ustedes que en ese colegio hay déficits muy importantes de accesibilidad, de refugio climático y también de espacios de equipamiento deportivo y de espacio público, y que en Castro Urdiales a día de hoy tenemos más de trescientas plazas vacantes en colegios públicos para atender una necesidad de 60, no 86, 60 plazas, que es lo que tenemos el año que viene.

A usted le parece mal que nos organicemos con certezas con carácter programado y con carácter estable. A mí me parece un ejercicio de responsabilidad que no es hacer lo fácil.

Me interpela usted en concreto sobre la situación del edificio, sobre la situación de los profesores y sobre la situación de los alumnos y familias, porque aunque usted aquí haya hablado de la huelga, haya hablado del Consejo Escolar de Cantabria, haya hablado de que vamos en contra de la escuela pública, etcétera, etcétera, por lo que pregunta usted por estas tres cosas; aunque, como siempre hacen tabla rasa de todo ello, aprovechan de alguna manera para teñir la sombra de la política en cualquier decisión que toma el Gobierno de la Sra. Buruaga.

Mire, la propiedad del edificio no es del Gobierno de Cantabria, por eso pagábamos un alquiler de 21.000 euros. Si fuera del Gobierno de Cantabria ¿por qué lo hubiéramos pagado? O ¿es que hemos estado tirando y los gobiernos anteriores también ese alquiler? Será porque no es titularidad del Gobierno de Cantabria ese edificio. Por lo tanto, responde... (murmillos), bueno pues esa es la realidad, respondemos a esa situación.

Ese uso que dé la Fundación Barquín Hermoso a ese edificio, estoy de acuerdo con usted, deberá ser un uso adecuado a la naturaleza de la fundación, eso es lo mismo que decir un uso legal. Yo estoy de acuerdo en eso, lo que no voy a hacer es salir a dar una rueda de prensa y porque hay una petición legítima de información urbanística decir que aquí hay un pelotazo urbanístico. Abro paréntesis, quizá a usted le parezca normal esto, pero a mí no me parece ni legal, que una petición de información dentro de un procedimiento administrativo se haga pública en una rueda de prensa por un responsable público.

En cualquier caso, la situación y el uso de ese edificio deberá ser un uso y una situación legal.

En cuanto al profesorado, cuatro plazas de profesores con destino definitivo se les ha dado el derecho preferente, si quieren ustedes llamarlo así, de permanecer en Castro si ese es su deseo, si no he sido deseo, de alguna manera les ayudaremos para intentar atender a sus planteamientos.

Y en cuanto al alumnado de las familias, que es lo que más nos ha preocupado y nos preocupa desde el minuto uno, no como usted el intentar sacar rédito político desde que han conocido este asunto; pues hemos tenido una atención directa con ellos, por eso nos reunimos el viernes 14 de marzo para explicar les la situación. Les hemos enviado una carta individual donde se les ha dado una reserva de plaza, atendiendo a los criterios de escolarización general que les corresponden, como a los demás alumnos y alumnas de Cantabria. Además, se les ha arbitrado un e-mail por si querían transmitir algo en sentido contrario.

Hemos hecho una reserva de plaza en cada uno de los cinco colegios públicos no concertados ni privados de Castro Urdiales: Ríomar, Arturo Duo, Santa Catalina, De Campijo y el Miguel Hernández, perdón, en todos ellos se les ha dado plazas.



Y fíjese, tenemos lo he dicho antes, más de trescientas vacantes en la red pública de Castro Urdiales para atender 60 solicitudes de plaza. Este año, 2024-25, tenemos en Castro Urdiales el 20 por ciento de las plazas públicas sin cubrir, repito, el 20 por ciento de las plazas públicas dotadas presupuestariamente sin cubrir.

Es más, en las aulas de 3 años, a día de hoy tenemos en Castro Urdiales unos 180 alumnos, y en las aulas de sexto, es decir, de 11 años, a día de hoy tenemos más de 380 alumnos; 180, 380; es decir 320, perdón, tenemos el 40 por ciento menos de alumnos en Educación Infantil que en quinto y sexto de Primaria. Y ¿a eso usted le llama irresponsable y falta de lógica? Lo que yo le llamo a usted es que hacen política de cualquier asunto.

Mire usted, hay familias que ya han escogido y han reservado plazas en Castro Urdiales para el curso que viene, en cada uno de los colegios que se les ha dado. Al resto de familias que no lo han querido hacer así se les otorgará las plazas que le corresponda conforme a los criterios de escolarización ordinarios. Y lo que estamos haciendo, y usted, pues lejos de ayudar, ya sabíamos que no iban a ayudar nada, pero ponen palos en las ruedas políticas y hacen fotos de la vergüenza, es atender a la escolarización de la red pública, vuelvo a decir, y no ninguna red concertada ni intereses oscuros, como ustedes pretenden, dar a entender. Y además lo hacen de una manera irresponsable, con frases grandilocuentes, como la que usted acaba de decir aquí que lo habrá buscado en algún buscador de estos de frases importantes para quedar bien, "manual del socialista del 2025", como que defienden un derecho.

Ustedes lo que tendrían que hacer es atender a la realidad de la lógica de la escolarización en la red pública y no intentar teñir todo de decisiones políticas cada vez que tienen ocasión.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el Sr. Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Gracias, presidenta.

Mire, Sr. Silva, yo no soy la alcaldesa de Castro Urdiales, es evidente. Ni ustedes concejal del Partido Popular del ayuntamiento de Castro Urdiales. No sé si lo tiene claro del todo, pero no pasa nada, que este tema del voto ya le dijeron que lo iba a analizar un juez, con lo cual aquí ya ese tema, ya como que sobra.

Y mire, nuestra labor como oposición, se lo vuelvo a repetir, es la del control al Gobierno e impulsó, lamento que no le guste, pero es nuestro trabajo. Quizás debería haberse visto usted algunos de los plenos de la pasada legislatura, como sus, algunos de sus compañeros de consejo de Gobierno, que eran diputados trataban a los anteriores consejeros, porque yo creo que a usted le trato con el máximo respeto, igual que a todos sus compañeros, como siempre he hecho.

Mire, ya que se ha metido con mi partido en muchas ocasiones el otro día. Mire, estoy orgulloso del partido que más inversión y más se ha ocupado de la educación pública, ha hecho en la historia de la democracia, ¿le suenan ministros como Maravall Solana o Gabilondo? Mientras que el PP a mí me suena Wert, y en Cantabria el consejero llamado un tal Serna, creo que no hacen falta ni más comentarios al respecto.

Pero que no debería estar orgulloso de nada, debería ser usted. Llegó aquí siendo un docente respetado y en menos de dos años para, se parece cada vez más a VOX y menos a ese profesor que llegó y cada vez es usted más político y utiliza más demagogia y más demagogia, cosa que nos recrimina al resto, cuando es precisamente, bajo mi punto de vista, al revés.

Y no le atacamos, Sr. Silva, es que hacemos nuestra labor de oposición, se lo he dicho mil veces. Y vuelve a insistir en que el que el Gobierno de Cantabria y la consejería de educación, es una cosa y la Fundación Barquín es otra. Pero mire, eso es decir media verdad, como casi todo lo que está diciendo hoy aquí. La propia presidenta de Buruaga es la presidenta del patronato de la fundación y ha delegado la directora general de centros educativos. Eso es como decir separar una empresa del consejo de administración de una empresa que ¿quién manda en esa empresa? El consejo de administración, obviamente.

Y en ese patronato hay cinco miembros de los ocho, por tanto, la mayoría son miembros del Gobierno del Partido Popular. Se lo vuelvo a repetir, las veces que hagan falta. Las decisiones las saltan por mayoría y la mayoría la tienen garantizada en cada votación. Tiene usted las marcas cartas, marcadas Es que es un juego de trileros esto. ¿De verdad, que nos quieren hacer creer que el voto era determinante, el voto de la alcaldesa, cuando tenían cinco, cinco votos a su favor constantemente? ¿Qué informes técnicos avalan su decisión? Ninguno, porque de existir nadie los conoce los que desconoce, le vuelvo a repetir, el centro educativo, los desconoce el Ayuntamiento de Castro Urdiales, los desconoce a este Parlamento, porque no ha dado ni un dato en esta tribuna en los 10 minutos que ha tenido. Espero que lo que nos diga en la siguiente, en su siguiente exposición ¿dónde están o es que no existen? Porque si no, supongo que nos lo habría dado a conocer.



Otro dato falso. Había demanda de alumnos para entrar en El Pedregal 11 familias se quedaron fuera este curso, 2024-25. En los últimos años ha subido un 30 por ciento la matrícula. Y van a cerrar una escuela que tiene excedente de matrícula, Sr. Silva, hay más familias que quieren matricular a sus hijos allí que plazas disponibles. El centro educativo es necesario en Castro Urdiales, diga lo que usted diga, parafraseándole a usted sobre mí. No hay ninguna razón objetiva para cerrar un centro educativo, y si no explíquelas, no ha habido ninguna resolución de la consejería de educación y si se cierra solo quedaría un centro bilingüe en Castro Urdiales. El convenio no, no dice que tenemos este centro educativo sea temporal. Lo que es temporal es la ubicación del edificio.

De verdad, busque todas las alternativas posibles, pero la solución en ningún caso puede ser cerrarlo y reubicar a los alumnos y alumnas en otros centros educativos, como usted quiere, Sr. Silva, es que esto no es un capricho. La reubicación es la peor de las decisiones, la que hace que aumente el ratio de alumnos por aula en los centros de Castro Urdiales.

Mire, señor consejero, si se hubiera tomado la molestia de conocer El Pedregal, sabría que estamos hablando de algo más que el cierre de un centro educativo.

Y ya que usted mencionaba el otro día a Mabel, recuerda que la mencionó el otro día aquí, ¿sabe lo que es para esa profesora El Pedregal? Su familia. Conoce los nombres de los 86 niños y niñas que estudian allí. No hablo de oído. He tenido la oportunidad de conocer ese centro educativo y he tenido la suerte de ver la alegría, la ilusión y las ganas con los que profesores y alumnos viven cada día por ir a esa escuela.

Y entiendo que ojalá hubiera más lugares así en Cantabria. Estamos hablando de romper una comunidad educativa que se ha convertido en una familia, estamos hablando de un centro educativo que es un hogar para los niños y niñas que estudian allí, que se forman allí, que aprenden valores y principios allí más allá de lo que estudien en cada curso, Sr. Silva. Usted no está cerrando solo un centro educativo, usted quiere romper, poner un candado, una forma distinta de hacer las cosas. Usted quiere impedir que esa singularidad porque es un centro, como bien sabe, muy singular, El Pedregal, es un colegio único, siga formando e ilusionando a esas familias.

Su decisión no es justa y usted lo sabe y no está fundada en ninguna razón, ni dato objetivo, que es lo importante, los datos objetivos. Y solo en su voluntad de que ese modelo de educación en valores, que funciona, que gusta y que hace felices a toda la comunidad educativa de El Pedregal, se acabe.

Y ahí vamos a estar, Sr. Silva, no para politizar, como dice constantemente usted cuando le lleva la contraria, pero sí para defender a la educación pública y para defender El Pedregal y lo que El Pedregal significa.

Y me gustaría tener muchos más minutos, pero, probablemente tendremos la, la posibilidad de tener una moción subsiguiente a esta interpelación el próximo, el próximo día, pero de verdad tiene usted muchas más alternativas posibles, y el Ayuntamiento de Castro Urdiales se ha puesto a su disposición para valorarlas, pero usted no ha querido valorar ni una sola. Y pueden ser desde, desde...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Termine, termine señor diputado.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Sí, presidenta.

Nada más, muchas gracias y espero que en estos cinco minutos pueda resolver alguna de las dudas que le he planteado y responder preguntas que directamente le he hecho.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Educación. Sr. Silva.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Bien. Gracias, señora presidenta.

Mire, Sr. Iglesias, a usted le molestan los hechos, le molesta la verdad, y si cuando yo le doy los datos, a usted no le parece bien, entonces llega aquí y dice, pues no lo ha dicho usted ningún dato porque a mí no me parece bien, y entonces todo es interpretable. No es así; usted habla de trileros. Parece una broma de mal gusto que alguien del Partido Socialista, que no iba a haber indultos, que no iba a haber amnistía, y con todo lo que ha venido con Puigdemont y lo que nos queda, hable usted aquí de trileros.

Usted critica las formas telemáticas de reunirse bueno, pues dígaselo usted al Ministerio de Universidades, dígaselo usted al ministro de la Presidencia, dígaselo usted al Ministerio de Educación porque es la forma en la que nos reunimos



habitualmente, a usted tampoco le parece bien ahora, porque ya le digo que es la forma de reunirse habitualmente del ministerio, y es perfectamente legal.

¿Y a usted también le parece mal que el Grupo Popular haga una interpelación al consejero de educación? Debe ser que usted ya no se acuerda cuando ustedes estaban gobernando y había interpelaciones en el mismo sentido. A usted le parece mal que se hable de lo que a usted no le interesa, y yo lo entiendo, pero es que la realidad no es como usted quiere, sino como es.

Mire, y una de las conclusiones claras de este episodio, del asunto de El Pedregal y de todo este asunto es que ustedes, al igual que han hecho con las retribuciones de los docentes, con la huelga, como usted ha hecho, vuelven a intentar sacar rédito político de una situación concreta. Y le voy a dar tres datos que lo demuestra, a las mentiras de la alcaldesa; mentiras, porque ha dicho que no asistió a ese patronato y que no votó y ha quedado acreditado, ahora se, se une un ataque contra una fundación educativa, que le manda narices; esa foto que le ha enseñado aquí la foto de la vergüenza, atacando una vicesecretaría general de los socialistas cántabros a una fundación educativa por intereses políticos. Segundo dato, están usando una y otra vez la falacia del ataque a la escuela pública. Ustedes hablan aquí de El Pedregal, pero no hablan de otras situaciones que se dan en Cantabria de otros centros, quizás de otra naturaleza que no van a continuar en el año que viene, porque eso no les interesa, porque no alimenta ese debate que usted ha hecho aquí de escuela pública contra la escuela concertada, porque a ustedes les interesa polarizar y dividir, y ustedes hacen un uso político de las instituciones. Sí, se lo digo así de claro. Ha habido un intento de una declaración institucional en un Pleno y se ha convocado un consejo escolar municipal el pasado 15 de abril, cuando no se había convocado nunca, y se ha hecho para instrumentalizar ese órgano, para sacar y alimentar políticamente su discurso, y eso lo digo yo, y lo dicen grupos municipales. Insisto, alguien sensato en la situación en la que nosotros nos hemos visto, es decir, el titular de un edificio pide recuperarlo atendiendo a que ya no hay déficit, sino superávit de plazas escolares, habría hecho lo que nosotros estamos haciendo, alguien sensato y responsable, que es hablar, decir la verdad e intentar organizar la escolarización para el curso que viene.

Pero ustedes no, ustedes, que es el mismo Partido Socialista que el de Madrid, Pedro Casares aquí Pedro Sánchez en Madrid, lo que hacen es polarizar y dividir y entonces intentan levantar muros y enfrentar escuela pública contra escuela concertada como si hubiera unos intereses oscuros detrás de esta decisión, unos intereses ocultos, como usted ha dicho, que no tienen ni vergüenza decirlo, que esconde la decisión.

De la misma manera que ustedes traen recuperar la figura de Franco para intentar dividir a los españoles. Ustedes mienten de la misma manera que dijo la alcaldesa que no votó, pero votó y mienten cuando Sánchez dijo que no iba a haber amnistía y la hubo. Y ustedes usan las instituciones para fines particulares, lo hacemos en Castro Urdiales, con el uso partidista de ese consejo escolar municipal, y lo hace el Sr. Sánchez, todas las semanas o todos los meses con el Centro de Investigaciones Sociológicas.

Se lo he dicho, se lo he dicho muchas veces, ustedes hacen un uso partidista de cada asunto que pueden, intentan enfrentar escuela pública contra escuela concertada, lo hacen de una manera irresponsable y además y es igual de grave, lo hacen con una falta absoluta de rigor y de pudor.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario primero que dé lectura al punto noveno del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación número 206, relativa a mecanismos de control y requisitos que se establecen en las ayudas públicas avales, financiación pública e inversiones de capital para garantizar que los fondos públicos comprometidos cumplan con los fines para los que fueron destinados presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias señora presidenta.

A través de esta interpelación que presentamos, ejercemos también una de las funciones más esenciales de este Parlamento el control y la fiscalización del Gobierno de Cantabria por parte de la oposición. Nos referimos a la gestión de las ayudas públicas concedidas a empresas, lo que requiere nuestra máxima atención, fiscalización y escrutinio.

Desde VOX queremos dejar claro nuestra posición, no estamos en contra de las ayudas públicas cuando estas sirven para consolidar el tejido productivo, ya que el otorgamiento de las mismas, avales, financiación pública e inversiones en capital de empresas son herramientas fundamentales para impulsar el desarrollo económico y social de Cantabria, resumiendo algunos de los beneficios más importantes que son y que tenemos como el desarrollo industrial, impulsan la modernización y competitividad de nuestras empresas; creación de empleo, fomentan la generación y mantenimiento de



puestos de trabajo de calidad; innovación facilita la investigación y desarrollo de nuestras tecnologías; competitividad regional y atracción de inversiones, ayudan a mantener a Cantabria como un destino atractivo para la inversión.

Sin embargo, estas ayudas provienen del esfuerzo de todos los contribuyentes y por ello debemos asegurar la correcta utilización y supervisión. La eficacia de estas medidas dependerá de que se empleen de manera adecuada y responsable, con unas condiciones temporales y con exigencias de atracción o mantenimiento de los centros de decisión y los centros de I+ D, así como de consolidación del empleo en nuestra región.

Y para poner en contexto lo que digo creo que el caso Bridgestone y otros pueden ilustrarnos, el Sr. Marcano, que no está aquí pero bueno ha sido el Gobierno Revilla que tampoco está, usted sabemos, vamos el Sr. Marcano sabría mucho de Bridgestone, el Sr. Marcano no sabría contado toda la historia, el origen de Bridgestone, aquel apellido japonés Isibasi ¿cuánto tiempo ha pasado desde aquel 1965! cuando la firma General Tire Company comenzó la producción de neumáticos, pero mucho menos ha pasado desde octubre del 21, cuando el señor, el consejero anterior y precedente Sr. Marcano estampó su firma en la resolución de la concesión de ayuda a fondo perdido a Bridgestone en Puente San Miguel.

Esta empresa ha recibido diversas ayudas del Gobierno de Cantabria, como bien he dicho, las cuales pueden consultarse en su página web destinadas al desarrollo industrial y la innovación, ayudas quiero recordar otorgadas, como he dicho anteriormente, por el Sr. Marcano.

Sin embargo, en el anuncio de 546 despidos que afectan concretamente 211 trabajadores de la planta cántabra, plantea serias dudas sobre la efectividad de estos fondos públicos y la supervisión que se ejerce sobre ellos.

Sr. Arasti, hace solo un mes antes del anuncio del ERE, SODERCAN efectuó una última transferencia de los fondos comprometidos para mejora de la competitividad industrial, está el expediente, GP21-ID-004, importe total, 1.338.679,41 euros.

Nos preocupa que los fondos aprobados para la planta de Puente San Miguel, acaben en Burgos porque van a acabar allí, lo decimos porque la planta de Burgos se ha convertido en el foco de la inversión de Bridgestone en España, con un plan de 207 millones de euros hasta 2030, con el objeto de aumentar su capacidad en un 75 por ciento. Sería más que lamentable y ofensivo que el dinero de los cántabros se destinasen a reforzar la plantilla de Castilla y León, mientras que en Cantabria se echa a la calle a 211 trabajadores.

Entiendo y espero que entiendan el porqué de la necesidad de establecer controles y vigilar el destino de los fondos públicos. Estos mecanismos de vigilancia, auditoría y control servirán para responder preguntas como la anterior y otras ¿qué compromisos adquirió la empresa al recibir estas ayudas? ¿Se han alcanzado los objetivos establecidos? ¿Qué medidas se han previsto para proteger el empleo?

Obviamente, esta problemática ni es único en este problema ni es nuevo, quiero recordar los casos de Nissan en Barcelona y Alcoa en Asturias y Galicia, que nos sirven también como ejemplos de advertencia, aunque se trate de otras comunidades autónomas y, por tanto, es cierto que el Gobierno de Cantabria no tiene responsabilidad sobre estas situaciones son casos que ilustran lo que puede suceder cuando falla el control de las ayudas públicas.

Nissan cerró su planta de Barcelona en 2020, tras recibir 180 millones en ayudas, Alcoa anunció también cierres en el 2020 después de recibir 1.000 millones en una década. Estos precedentes nos obligan a ser especialmente vigilantes con la gestión de las ayudas en nuestra comunidad.

Estudiando diferentes casos de comunidades afines o similares, que no suelen servir de referencia nos ha llamado la atención del Principado de Asturias, que con sus bases reguladoras para la gestión de ayudas se establecen estatales a empresas en crisis, nos muestra que es posible establecer un control más riguroso que el que tenemos aquí. El sistema de control incluye medidas específicas para, para prevenir el falseamiento de la competencia y asegurar que las ayudas no debiliten el mercado interior, se establecen plazos concretos de seguimiento 6 meses, por ejemplo, para ayudas de salvamento y 18 meses para la reestructuración; se exige la presentación de planes realistas y coherentes para el restablecimiento de la viabilidad. En fin, este marco regulatorio está diseñado para garantizar que las ayudas públicas sean efectivas y no se conviertan en un mero sostenimiento artificial de empresas inviables, requiriendo además que las empresas beneficiarias demuestren que sin la ayuda no podrían alcanzar los mismos objetivos de interés común.

Sr. Arasti, insisto, que queremos saber si en Cantabria se están aplicando medidas similares o existen protocolos que vigilen cómo se usa el dinero que los contribuyentes ponen en sus manos para este tipo de acciones.

Volviendo a ese gran ejemplo de Bridgestone parece señor consejero, que las ayudas destinadas a la mejora de competitividad industrial para la mencionada empresa no han sido ni eficientes ni eficaces, no han mejorado la competitividad e indirectamente, por tanto, no han servido para mantener el empleo. Estará usted de acuerdo conmigo y también espero que también no está el Sr. Marcano, pero creo que estaría de acuerdo, que no resulta muy normal que al mes de efectuar el último pago planteen un ERE en Cantabria. ¿Se les hubiera dado la ayuda para la competitividad si hubiéramos sabido que echaban a 200 trabajadores cántabros a la calle? Pues entiendo que no.



El Gobierno de Cantabria, como garante del dinero de los cántabros, tienen la razón, tiene la responsabilidad de explicar qué medidas de control se han implementado por parte de SODERCAN para asegurar el buen uso de las ayudas que concede, qué acciones están previstas en el caso de que una empresa que haya recibido ayudas públicas anuncie reducciones de plantilla o deslocalización de nuestra comunidad autónoma, cómo se está protegiendo el interés de los contribuyentes cántabros.

Señorías, apoyamos las ayudas públicas como herramienta de desarrollo económico y social, pero exigimos una gestión responsable y transparente. El dinero de los contribuyentes debe ser protegido con los controles adecuados.

El Gobierno de Cantabria tienen la obligación de explicar cómo está garantizando que estas ayudas cumplen su función y no se convierten en un despilfarro de recursos públicos. Tal vez para ello habría que preguntar a la intervención del Gobierno de Cantabria sobre la eficacia y eficiencia de los mecanismos de control.

La fiscalización que hoy ejercemos en nuestro grupo no es un cuestionamiento de las ayudas en sí, sino una demanda de responsabilidad en su gestión. Los cántabros merecen saber si su, que su esfuerzo fiscal está siendo correctamente administrado y que produce resultados tangibles en términos de empleo y desarrollo económico.

Esto lo hacemos, señorías, como siempre, por los cántabros, por Cantabria y por España.

Gracias señorías.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señora diputada.

Para la contestación del Gobierno, tiene la palabra el consejero de Industria, Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Gracias señor presidente.

Informo sobre algunos requerimientos de las ayudas y empiezo por las ayudas a la inversión industrial otorgadas por el Gobierno de Cantabria.

En relación con la permanencia, se requiere el mantenimiento de la actividad de la empresa cinco años o tres años si se trata de una Pyme tras finalizar la inversión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.5 del reglamento de exención por categorías de la Unión Europea.

En relación con el empleo, solo en el caso de que el proyecto prevé a la creación de empleo es exigible el mantenimiento del empleo. En el caso de Bridgestone, al tener la consideración de gran empresa, no tiene acceso a ayudas a la inversión, señora diputada. En Cantabria las grandes empresas solo pueden optar a ayudas para inversiones iniciales de acuerdo con lo dispuesto en el reglamento de exención por categorías y el mapa de ayudas de finalidad regional, que es normativa de la Unión Europea.

Bridgestone puso en marcha en 2019 una inversión de 24.000.000 de euros sin ninguna ayuda a la inversión en una nueva línea de neumáticos de camiones radiales, que finalmente no ha surtido el efecto que la empresa esperaba.

En cuanto a ayudas a la I+D de en este caso, el marco normativo es el artículo 25 del reglamento de exención por categorías que no exige en este tipo de ayudas, ni el mantenimiento de la actividad ni tampoco el empleo. En el caso de los distintos programas de ayudas a la I+D otorgadas por el Gobierno de Cantabria se exige el mantenimiento de la actividad durante un plazo de tres o cinco años. Las ayudas concedidas a Bridgestone por el Gobierno de Cantabria son todas ellas ayudas a la I+D procedentes de dos líneas: los programas de grandes proyectos de I+D, de SODERCAN y las ayudas INNOVA de la dirección general de Innovación. En todas las ayudas otorgadas a Bridgestone por el Gobierno de Cantabria se exige el mantenimiento de la actividad durante un período de cinco años.

En cuanto a las ayudas al empleo del Servicio Cántabro de Empleo. En lo que respecta a estas ayudas al mantenimiento del empleo canalizadas a través de subvenciones a la formación, como, por ejemplo, el Programa talento y empleo para las empresas de sectores estratégicos y contratación estable y de calidad, se establece un compromiso de mantenimiento de la plantilla.

En cuanto a los préstamos SODERCAN, puede conceder a sus empresas participadas financiación. En el caso de empresas no participadas previa aprobación por el Consejo de Gobierno. La financiación se otorga en condiciones de mercado y hay dos vías: en competencia competitiva, como los préstamos a las *startup*, en este caso se requiere el mantenimiento del domicilio social y fiscal en la comunidad de Cantabria a lo largo de la vida del préstamo, además de otras muchas cautelas, que salvaguardan la financiación otorgada, como por ejemplo, aprobación previa para determinadas inversiones, no adoptar acuerdos societarios sin previo conocimiento de SODERCAN, limitación en el reparto de dividendos



o mantenimiento del promotor al frente del proyecto, entre otros. En este tipo de empresas no tiene sentido el mantenimiento del empleo, ya que por lo general son de nueva creación.

La segunda vía son los préstamos *ad hoc* que responden a solicitudes de empresas con dificultades coyunturales o proyectos estratégicos que requieren financiación. En este caso, previa consideración de la viabilidad técnica y económica del proyecto, se establecen condiciones particulares tomando en consideración la finalidad perseguida con la financiación otorgada. Se requiere el mantenimiento de la actividad durante la vida del préstamo. En determinadas operaciones se constituye además garantía hipotecaria de la nave o instalaciones, lo que refuerza el arraigo del proyecto en Cantabria. Y en el caso de nuevos proyectos estratégicos se tiene en consideración además la creación y el mantenimiento del empleo.

En cuanto a participaciones de capital, se participa en empresas ubicadas en Cantabria y el pacto de socios se negocia en función de los objetivos de la participación. Cuando se trata de participaciones en proyectos estratégicos se contempla tanto el mantenimiento de la actividad como la creación y mantenimiento del empleo.

El mantenimiento de la actividad se articula exigiendo el voto favorable de SODERCAN para la adopción de determinados acuerdos en el seno del consejo de administración relacionado con los cambios de domicilio o modificaciones en la actividad.

En cuanto a los avales del ICAF en el mantenimiento del empleo, no es exigible, aunque sí que puede suponer una penalización en términos de coste financiero.

Y en cuanto a las, usted ha mencionado a Bridgestone a lo largo de su interpelación. En los últimos cinco años Bridgestone ha sido beneficiario de un total de 2.048.000 euros, que corresponden a ayudas a la I+D y otorgadas en Cantabria. Las ayudas exigen un mantenimiento de la actividad durante un periodo de al menos cinco años.

Nosotros, evidentemente, como Gobierno lo que vamos a hacer es respetar la ley, que es la única actuación que cabe en este caso.

En materia de subvenciones la Administración está sometida al principio de legalidad y sujeta a la normativa reguladora de la subvención de que se trate en cada caso y a las condiciones estipuladas en la correspondiente resolución de concesión. Y, por tanto, la revocación o el reintegro de una subvención concedida no responde a un juicio de oportunidad o conveniencia, sino a un acto reglado de ejecución de la legalidad que procederá cuando se hayan incumplido las condiciones que se impusieron en la concesión.

Todas las ayudas concedidas a Bridgestone en los últimos cinco años, salvo una, cuyo último hito aún está en tramitación, han cumplido las condiciones establecidas y han sido abonadas.

Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (En funciones de presidente): Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar para la réplica.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señor presidente.

Consejero, me está dando la razón. Usted me ha dicho lo mismo, efectivamente, cinco años, ayudas a Bridgestone y cinco años, y ahora Bridgestone... Habrá que cambiar algo, porque no podemos seguir así, recibiendo ayudas a los cántabros, ayudas, dinero, y después, que el empleo, 211 trabajadores se marchen fuera.

Entiendo que usted defienda la gestión actual de las ayudas, y que, además, es verdad, que existen mecanismos adecuados de control, hasta ahora, pero habrá que cambiarlos, habrá que mejorarlos, o habrá que hacer algo sobre esos mecanismos de control. Porque estamos viendo, estamos viendo que no son suficientes.

Mire, la situación actual, consejero, nos obliga a ser más exigentes.

Los recientes acontecimientos, como el caso que estamos ahora hablando de Bridgestone, demuestra que los mecanismos actuales no son suficientes para garantizar que las ayudas cumplen con sus objetivos de manera eficaz, la pérdida de 211 empleos en Puente San Miguel, es un claro indicativo de que algo no está funcionando correctamente.

Admito que las ayudas han contribuido y contribuyen a la modernización y competitividad de nuestras empresas. Sin embargo, ¿cómo explicamos entonces que las empresas que han recibido fondos públicos procedan a despidos masivos o deslocalizaciones? Esa es la pregunta, yo creo que nos tenemos que hacer.

Esto sugiere que las condiciones bajo las cuales se otorgan estas ayudas necesitan ser revisadas y fortalecidas.



No sé, queremos, quiero, quiero suponer, como usted nos ha dicho, esos controles que tenemos. Pero no obstante necesitamos yo creo que garantías más robustas y transparentes.

Después de ver la página web de Transparencia de prensa de Bridgestone, en cuanto a las ayudas recibidas, creo que la creación de un registro público accesible es esencial para asegurar la transparencia de la gestión de las ayudas.

Los ciudadanos tenemos derecho a saber cómo se está utilizando el dinero y cuáles son los resultados obtenidos.

Por otra parte, creo sinceramente, a tenor de lo ocurrido en el centro de producción de Puente San Miguel que necesitamos un mecanismo ágil y efectivo en cuanto a la recuperación de ayudas, en caso de algún incumplimiento cuando las empresas no respetan los acuerdos establecidos.

Estaba diciendo que Bridgestone había respetado esos acuerdos. Pues hay que cambiar los acuerdos, o hay que cambiar algo. Sigo diciendo.

Es cierto y es obvio también que los casos de deslocalización y despidos son excepciones. Y gracias a Dios, no es la norma. Sin embargo, los precedentes también en otras comunidades como los casos que he dicho anteriormente: de Nissan y Alcoa, nos muestran lo que puede suceder si no actuamos con diligencia.

No podemos permitir ser complacientes y tenemos que estar preparados para el peor de los casos. En resumen, Sr. Arasti, nuestro objetivo -como he dicho al principio- no es cuestionar la necesidad de las ayudas públicas, sino garantizar que se gestionen de manera responsable y transparente.

Los cántabros merecen saber que su esfuerzo fiscal está siendo administrado de forma eficaz y que está generando resultados concretos en términos de empleo y desarrollo económico.

Mire, en El Diario ya en 2017, ponía: La planta de Bridgestone, de Puente San Miguel es clave para el grupo, al ser la única que producen neumáticos agrícolas en toda Europa. Decíamos esto. En pleno corazón de Cantabria se alza imponente la planta Bridgestone; un gigante empresarial en la manufactura... En fin, era lo que decíamos o se decía en 2017 de Bridgestone. Ahora mismo realmente no, no se puede decir eso.

Quiero aprovechar ya desde aquí esta interpelación para solidarizarme y solidarizarnos con los trabajadores que van a ser despedidos y mostrar la preocupación, mi preocupación y la de mi grupo, por la situación de esos trabajadores.

Gracias, señor consejero. Y espero que usted me dé algo, alguna solución o algo que tenemos que hacer o que estén planteando hacerse en vista de esto; sino presentaremos la consiguiente moción.

Gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra para la dúplica del Gobierno el señor consejero de Industria.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Señora diputada, si usted me quiere preguntar por Bridgestone, por qué me pregunta por ayudas. Si usted quiere hablar de Bridgestone, pregúnteme por Bridgestone. Pero no me pregunte por ayudas. Porque no son las ayudas.

El problema no son las ayudas. El problema de Bridgestone y de otras muchas empresas de Cantabria son que no... que quizás no están compitiendo en igualdad de condiciones.

Eso no tiene nada que ver con lo que usted pregunta. No tiene nada que ver con las ayudas. Porque sí que estoy de acuerdo en que la industria europea debe ser protegida contra el dumpin y los aranceles y la competencia desleal; que no tiene nada que ver con lo que usted ha preguntado, las ayudas.

Las empresas chinas e indias están acaparando gran parte del mercado europeo. Y no tiene nada que ver con lo que usted ha preguntado de las ayudas.

Una pregunta pertinente sería: ¿Esas empresas se enfrentan a las mismas regulaciones? ¿Pagan los mismos costes medioambientales que las empresas europeas? ¿Eso de que el contamina paga es solo para Europa? Porque China e India son el primero y el tercer país respectivamente en emisiones de gases de efecto invernadero.

Y, efectivamente, las administraciones europeas deben asegurar que la industria de la Unión Europea siga siendo competitiva a nivel mundial mientras se descarboniza. Pero eso no tiene nada que ver con las ayudas.



Mire, las ayudas a la inversión; nosotros defendemos que tienen que ser flexibles. Porque las ayudas deben ser una palanca de transformación que permita a las empresas adaptarse a los nuevos desafíos. Y por ello estamos a favor de ser flexibles para facilitar al máximo los procesos de inversión.

Porque si imponemos obligaciones rígidas de empleo en contextos inciertos como el actual, lo único que conseguiremos es limitar la inversión, desincentivar nuevos proyectos o procesos de expansión o de modernización. Lo que afecta a la capacidad para crecer y crear empleo a medio y largo plazo. Y además se pierde el potencial para crear empleo indirecto e inducido, derivados del desarrollo de los proyectos. Y además en sectores sujetos a procesos de transformación o afectados por crisis coyunturales, en lugar de proteger el empleo estaremos frenando la reestructuración necesaria para salvaguardarlo a largo plazo.

Hoy las inversiones en automatización, digitalización o industria 4.0 son una necesidad para poder competir. Y si desincentivamos estas inversiones, exigiendo obligaciones rígidas de empleo, estaremos desincentivando la modernización y con ella la competitividad necesaria para mantener o crear empleo a largo plazo, o incluso para seguir siendo viable.

La clave está en que estos procesos vayan acompañados de formación, recualificación y nuevas oportunidades. No en forzar el mantenimiento artificial de puestos que por evolución tecnológica van a cambiar.

Otro motivo importante son las dificultades existentes para la contratación. Según un estudio realizado por Manpower: el 84 por ciento de las empresas industriales españolas se encuentran con dificultades para cubrir puestos de trabajo. En el caso de Cantabria es del 80 por ciento del tejido empresarial.

En definitiva, estas dificultades para la contratación ya condicionan suficientemente la inversión como para imponer el cumplimiento de la condición de mantenimiento que resulta muy difícil o imposible de cumplir en este contexto. Y que pueden derivar, por tanto, en reintegros de ayudas injustos por deberse a causas no imputables al empresario.

La mayor parte de las comunidades autónomas no imponen en sus ayudas a la inversión la condición del mantenimiento del empleo. Si Cantabria lo hiciera, nuestros empresarios estarían en una posición de desventaja competitiva y además podrían afectar negativamente a la atracción de inversiones.

Otro aspecto importante es la cofinanciación FEDER. Nuestra principal línea autonómica de apoyo a la inversión industrial es la línea Crece, cofinanciada por fondos FEDER en un 60 por ciento.

Sabemos muy bien que la exigencia de mantenimiento del empleo es la cuestión que más desincentiva la solicitud de ayudas y con ellas la inversión productiva.

Por tanto, esta exigencia nos privaría de la cofinanciación europea de un 60 por ciento de las inversiones, que en razón de esta rigidez no se realizasen. Estaríamos perdiendo un dinero que nos llega de Europa, por imponer una condición que Europa no exige.

Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto 10 del orden del día... Del punto 11 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 976, relativa a planes para integrar los nuevos métodos diagnósticos en la detección del Alzheimer en el sistema sanitario público, presentada por D.<sup>a</sup> Leticia Díaz Rodríguez, del grupo parlamentario VOX.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Tiene la palabra para formular la pregunta la Sra. Díaz... La Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señor presidente. Señorías.

Ahora sí que hay un cambio de tercio total con esta pregunta. Bueno, vamos, intervengo hoy en el turno de preguntas para informarnos por una cuestión que consideramos de vital importancia para nuestra región y que estoy convencida que nos une a todos en esta cámara. Me refiero a la enfermedad del Alzheimer; una patología que afecta y afectará a decenas de miles de cántabros y sus familias que conviven o convivirán con ella.

Los recientes avances logrados por la unidad de deterioro cognitivo en nuestro Hospital Universitario Marqués de Valdecilla; los cuales marcan un antes y un después en la detección temprana de esta devastadora enfermedad.

Como todos hemos conocido por diferentes medios de comunicación, el Hospital de Valdecilla, a través de su unidad de deterioro cognitivo, el servicio de neurología, ha logrado validar un método revolucionario que permite detectar el



Alzheimer mediante un simple análisis de sangre. Este avance no solo posiciona a Cantabria en la vanguardia de la investigación neurológica, a nivel nacional; sino que abre una ventana de esperanza para miles de pacientes y sus familias.

Para poner en perspectiva la importancia de este descubrimiento, me referiré a varios aspectos fundamentales.

Primero, la accesibilidad y simplicidad del procedimiento; pasar de pruebas invasivas y costosas a un simple análisis de sangre supone una revolución en términos de diagnóstico precoz.

Segundo, el impacto económico para nuestro sistema sanitario. La implementación de esta técnica supondría una optimización significativa de recursos, reduciendo la necesidad de pruebas más costosas y complejas como son: las punciones lumbares, o determinados estudios neuro imagen.

Y tercero y no menos importante, el aspecto humano. Para los pacientes y sus familias, contar con un diagnóstico temprano significa poder planificar mejor el futuro, acceder a tratamientos en fases más precoces. Y después (...) y disponible además. Y, en definitiva, mejorar su calidad de vida.

Y la investigación actual nos muestra que los nuevos tratamientos como los anticuerpos monoclonales son más efectivos cuando se administra en etapas tempranas de la enfermedad.

Señorías, el trabajo desarrollado por el equipo de investigación del IDIVAL merece nuestro reconocimiento y apoyo incondicional. Este avance no solo beneficia a Cantabria, sino que tiene el potencial de convertir se en un referente nacional e internacional en la lucha contra el Alzheimer.

Por ello, desde nuestro grupo parlamentario consideramos fundamental conocer los planes del Gobierno para integrar estos nuevos métodos diagnósticos en nuestro sistema sanitario público.

No podemos permitir que un avance de tal magnitud quede relegada al ámbito de la investigación, sin una implementación práctica que beneficie a nuestros ciudadanos. Y es por ello que le preguntamos al Gobierno: qué planes tiene el Gobierno para integrar estos nuevos métodos diagnósticos en el sistema sanitario público de Cantabria.

Gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el consejero de Salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, desde el punto de vista sanitario en Cantabria, en relación a la cuestión que me plantea, el abordaje de entrada de las demencias; entre los que se encuentra el Alzheimer; se realiza en la atención primaria y luego se presta una atención especializada a través de los diferentes servicios de Neurología del Hospital de Laredo, Sierrallana, y el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla; especialmente donde existe como usted muy bien ha dicho, la unidad de deterioro cognitivo, que es la unidad de referencia para toda Cantabria.

El hecho al que usted hace referencia, que es un proyecto de investigación de investigadores del IDIVAL, que se corresponde además porque trabajan con un bio-marcador pTAU217, que además se ha hecho y lo han publicado una revista especializada de sector. Pero no son los únicos, otros grupos: la Fundación Pasqual Maragall con la Universidad de Gotemburgo y la de Lund en Suecia, estaban trabajando en el mismo marcador. Y por tanto son marcadores a incorporar lo antes posible en la actividad asistencial. Pero se necesita, primero, la autorización de la Agencia Española del Medicamento para reducirlo y que los autores verifiquen con algún ensayo más clínico.

No obstante, no obstante, se puede ir incorporando este bio-marcador, que es en lo que estamos, sin que pueda ser determinante absolutamente hasta que no esté autorizado, pero sí que nos permite ir avanzando.

Y de hecho se iba a publicar, y precisamente por este hallazgo se ha paralizado, una ruta asistencial del deterioro cognitivo que habían hecho todos los profesionales y que se ha parado precisamente para tratar de introducir este bio-marcador dentro de la ruta donde definía perfectamente todo el abordaje del Alzheimer.

Creemos que es un avance muy importante y que va a aportar al diagnóstico precoz del Alzheimer un salto cualitativo como no hemos tenido hasta ahora. Y que nos permitirá un abordaje temprano.

Además, saben ustedes que la semana pasada la Comisión Europea aprobó el primer... la comercialización de un fármaco que llevan mucho tiempo esperando, que, aunque es para un determinado perfil nada más de pacientes, no es para



todos, pero ya es un avance no solo incorporar un bio-marcador, sino empezar a incorporar tratamientos, una línea de tratamientos nuevos que esperamos que sea.

Por tanto, aunque la Agencia Española del Medicamento todavía no ha fijado las condiciones de acceso a este fármaco, la Agencia Europea del Medicamento ya lo ha aprobado y por tanto estaremos a la espera.

Es decir, nos encontramos en un punto de inflexión en el abordaje de las demencias en general y en concreto de las enfermedades neurodegenerativas como es el Alzheimer. Y esperamos que haya en muy breve plazo de tiempo cambios muy relevantes, tanto en el diagnóstico como en el abordaje. Y puedo garantizarle que Valdecilla está en la vanguardia de todos ellos.

Gracias.

EL SR. LIZ CACHO: Muchas gracias, señor consejero.

Sra. Pérez Salazar tiene la palabra.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señor consejero.

Nos satisface su respuesta. Era una pregunta muy dulce ésta y además bienvenida también.

Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señora diputada.

Entiendo que ya no hay duplica.

Por lo que ruego al señor secretario primero que dé lectura de los puntos 12 a 14 del orden del día, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 994, relativa a trámites administrativos realizados desde julio de 2023 para la construcción del gimnasio del IES Zapatero Domínguez de Castro Urdiales.

Pregunta número 995, relativa a motivo por el que no han comenzado los trabajos de construcción del gimnasio del IES Zapatero Domingo en Castro Urdiales, pese a estar consignados en los presupuestos de Cantabria de 2024 y 2025.

Pregunta número 996, relativa a fecha prevista por la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades de comienzo de los trabajos para la construcción del nuevo gimnasio del IES Zapatero Domínguez en Castro Urdiales y curso lectivo para su entrada en funcionamiento. Presentadas todas ellas por doña María Teresa Noceda, del grupo parlamentario Regionalista.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Tiene la palabra la Sra. Noceda Llano.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias, señor presidente.

Seguimos en Castro, nuestro querido pueblo. En noviembre de 2022, el portavoz de Educación del Partido Popular, Álvaro Aguirre, interpellaba a la entonces consejera de Educación, Marina Lombó, sobre las obras de construcción del gimnasio en el IES Zapatero Domínguez de Castro Urdiales.

Durante la presentación... -perdone, señor presidente-...

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Sí. continúe, señora diputada.

LA SRA. NOCEDA LLANO: ... Durante la presentación de las preguntas, el diputado Popular exigía conocer las condiciones del proyecto, los plazos de ejecución de la obra, el proceso de tramitación administrativa del mismo, incluyendo la empresa adjudicataria de la futura obra.

No fue la única vez que este diputado cuestionó a la consejera sobre el desarrollo de estas obras, siendo un tema recurrente de la oposición del Partido Popular en materia de Educación durante la pasada legislatura.

La entonces consejera, Sra. Lombó, fiel a su estilo pausado, prudente y elegante, explico al detalle todos los pasos de la tramitación relacionados con la obra de este centro educativo. Desde su toma de posesión en el año 2019 y hasta la fecha en que el diputado interpellaba a la consejera. Detallando el trabajo conjunto con la comunidad educativa para intentar dar solución a esta obra necesaria del gimnasio del Zapatero.



No olvidemos la anterior legislatura, el complejo contexto en que se encontró la educación como consecuencia de la pandemia del coronavirus, que sin duda condicionó fuertemente las tareas de gestión del Gobierno y por supuesto de la educación en Cantabria durante y con posterioridad a la pandemia; dos cursos. Ello no impidió para continuar con la tarea de dar solución a este problema de las obras del gimnasio que presentaban y presentan dificultades.

En primer lugar, su emplazamiento inicial, que tuvo que ser desechado porque la Confederación Hidrográfica la denegó por enclavarse el centro en la zona de cauce del arroyo de Sámano.

Se barajó la posibilidad de edificar un edificio en una planta. Pero al final la única opción era apostar por el uso de alguno de los espacios ya construidos en el centro. Se dieron pasos. Y en que esas estábamos, y en esta situación se mantuvo hasta que, en el año 2023, el Partido Popular ganó las elecciones y en el mes de julio tomó posesión el consejero Silva, con la consecuente obligación de esta nueva Administración Educativa de gestionar esta obra.

Se han cambiado las tornas, señorías. Y son ahora ustedes los que tienen la obligación de cumplir con este compromiso que adquirió el nuevo consejero ya desde su primera comparecencia. Y somos ahora nosotros, los Regionalistas, los que tenemos la obligación de controlar al Gobierno; aunque sabemos, como ya se ha demostrado antes, que tanto al Sr. Aguirre como al consejero les molesta que les hagamos lo que preguntan, porque nuestra labor como oposición es controlar al Gobierno, aunque sabemos, como ya se ha demostrado antes que tanto al Sr. Aguirre, como al consejero les molesta que les hagamos lo que preguntan, porque nuestra labor como oposición es controlar al Gobierno.

Queremos saber qué ocurre con las obras de este gimnasio en este centro educativo de Castro Urdiales. Estas obras que tanto ocuparon y preocuparon al portavoz Popular, pero parece que no son de interés de este Gobierno, y mucho menos del diputado, que con tanto ímpetu exigía y reclamaba a la anterior consejera. Y lo cierto es que, según nuestra información y nuestros datos en relación con estas obras, no se ha movido un papel en la consejería, aquella que era urgente y tan necesaria en la pasada legislatura.

Señorías, el presupuesto del año 2024 recogía una partida presupuestaria en el capítulo 6 de inversiones, para acometer estas obras de construcción del gimnasio. Zapatero Domínguez.

En enero de 2024, el consejero Silva, pregunté si trató con la alcaldesa de Castro Urdiales el proyecto de construcción de este gimnasio y confirmó la construcción del mismo en esta legislatura. Bueno, pues de repente lo que era urgentísimo en el 2022, parece ser que no se va a realizar hasta el 2027.

El año pasado, en el mes de mayo, esta diputada preguntó al Gobierno sobre el desarrollo de los trámites administrativos llevados a cabo para la construcción del gimnasio. ¿Saben lo que nos contestaron? Aquí está, que no había ningún expediente abierto para la construcción de este gimnasio, aquí tengo la respuesta. Como dice usted, Sr. Silva, los hechos son tozudos. Aquí están; es más, en la ejecución del presupuesto del 2024 al 31 de diciembre no había ejecutado la partida destinada a estas obras y solo habían ejecutado 409.977 euros de la partida prevista, con modificaciones previstas hechas y realizadas que restaron a esta partida en materia de infraestructuras, de manera considerable, y aun así le sobró por falta de educación, perdón, de ejecución.

En los presupuestos de este año, del 2025, se prevé una partida para esta obra, una bolsa genérica, lógicamente de 5,5 millones de euros en dónde se contempla la construcción del gimnasio. En enero de este mismo año el consejero visitó nuevamente Castro Urdiales y cuando se le preguntó por las obras contestó que no había ningún expediente, es decir, más de dos años al frente de Educación y nulo avance en la tramitación de este proyecto.

Entonces querríamos saber a ver si el Sr. Aguirre ha insistido ante su consejero, su asesor en más de materia educativa...

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Sí, ruego, ruego, ruego Sra. Noceda que se dirija al consejero, al consejero Sr. Aguirre no es objeto, ni participe en este debate.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Bien, de acuerdo. Entonces lo que le pregunto yo al señor consejero es que a ver si en estos momentos nos da alguna solución o alguna respuesta sobre el avance de la construcción de esta infraestructura educativa y si tiene para bien que se realice cuanto antes, puesto que la ciudadanía castreña ha visto de una manera frustrante como esto no se va a realizar, están deseando saber qué va a pasar con el gimnasio del IES Zapatero Domínguez.

Muchas gracias

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor consejero de Educación, Sr. Silva.



Parlamento de Cantabria  
**DIARIO DE SESIONES**

Página 34

21 de abril de 2025

Serie A - Núm. 65 (fascículo 2)

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Bien gracias señor presidente. Buenas tardes Sra. Noceda, señoría. Buenas tardes de nuevo a todo el público asistente.

Pues, hombre, en efecto, preguntaba en noviembre del 22 el Sr. Aguirre, hoy salgo yo, téngalo en cuenta, al menos, sea clemente conmigo.

La Sra. Lombó le contesto en tono pausado, prudente y elegante. Pues bueno, yo sé que usted la ve a ella con mejores ojos que a mí, eso no me cabe duda, pero yo voy a intentar hacerlo con tono pausado y prudente. No me molesta que me pregunten en absoluto, no sé qué imagen transmito, pero yo intento dar las explicaciones que considero pertinentes y a veces me implicó, pues porque conozco los expedientes en profundidad.

Doy fe que el Sr. Aguirre se preocupa de los asuntos de Castro Urdiales a veces con demasiada insistencia, Sr. Aguirre, se lo tengo que decir, pero realmente me pregunta con asiduidad de éste y de muchos otros asuntos.

Fíjense, el instituto Zapatero Domínguez es un instituto que cuenta con más de 600 alumnos, un claustro de 80 docentes y que tiene una oferta educativa que pasa por secundaria, bachillerato y formación profesional, cinco edificios, talleres, aulario y edificio de gimnasio, que este año estuvimos inaugurando el curso escolar de Formación Profesional para toda España allí con su asistencia, la asistencia de su majestad la reina doña Letizia y de la ministra de Educación.

Y lo primero que yo quiero dejar claro en este asunto es que nosotros tenemos la convicción o la firme voluntad, llámelo usted como quiera de avanzar y de ejecutar lo antes posible esta actuación, que es un déficit de instalaciones deportivas en un instituto, pues mediano tirando a grande. Yo estaría encantado de poder darle a usted una fecha y un proyecto de obra.

Pero, fíjese, es un expediente que lleva tramitándose 19 años ya, vamos para 2 décadas. La primera petición de subsanar esta situación es del 3 de octubre de 2006. El centro educativo pide a la consejería solucionar este asunto. Al año siguiente el servicio de inspección educativa pide a la oficina técnica un informe de alternativas para ver su viabilidad, teniendo en cuenta que estábamos -y estamos en- una zona inundable.

En el 2008 se hace un primer estudio geotécnico, está en la zona del instituto todo lo rojo es zona inundable. Alto riesgo, arroyo de Sámano, aquí está el centro educativo. Hay un primer estudio geotécnico, como digo, en el 2008; en la parcela escolar, que arroja un resultado de viabilidad, pero, insisto, la zona es inundable.

En el 2010 hay un segundo estudio geotécnico en una parcela aledaña, que arroja un resultado de no viabilidad porque presenta el terreno una onquedad de más de 15 metros de profundidad. En el 2011 el centro, a través del consejo escolar y claustro vuelve a mostrar su malestar por no haber solucionado este tema, y pide que se arregle. Hay un tercer estudio geotécnico en el 2012, ya es el Gobierno de Ignacio Diego se redactó un proyecto a cargo de Félix Javier García Rodríguez, único proyecto como tal de obra, dentro de la parcela educativa, que se actualizan del 2014. Y el 14 de abril de 2015 se solicita y se deniega el permiso a la Confederación Hidrográfica, con lo cual hay una renuncia a la licitación de la obra por esa denegación de la Confederación Hidrográfica. En el 2017 vuelve a haber otra segunda denegación de la Confederación Hidrográfica. En el 21 hay un informe completo, luego se remite el expediente al Parlamento, voy rápido porque se me acaba el tiempo y, en efecto ya en la legislatura anterior la Sra. Lombó y su equipo proponen al centro una nueva actuación que pasa por actuar dentro de lo que es el gimnasio actual, a la vista de que la zona es inundable proponemos actuar en este gimnasio actual, de tal manera que añadamos al gimnasio de 120 metros cuadrados, dos aulas que sacrificamos. Esta es la propuesta, no un proyecto, es una propuesta. Esto son los planos que hay, de tal manera que resultaría un espacio de unos 270 metros cuadrados, con el gran inconveniente que queda un pilar en el medio. Ese pilar en el medio, por lo visto no se sabía si sujetaba el solado de la primera planta o también el forjado.

Bueno, pues hoy sabemos que sujeta el forjado, por lo tanto, para hacer una actuación de 270 metros cuadrados diáfanos, que no es lo ideal, pero al menos es mejor que 120, pues vamos a tener un pilar en el medio, con lo cual volvemos, no a la casilla de salida, pero sí a la situación de si queremos actuar sobre la cubierta y, por lo tanto, sobre la zona del gimnasio actual, no solo internamente, necesitamos la autorización de Confederación Hidrográfica.

Y entonces llegamos nosotros, que lo que hemos hecho es reunirnos con el director, el Sr. Márquez, a quien conozco hace más de 20 años, él me ha pedido el compromiso y yo le he dado el compromiso, por eso está en el anexo de inversiones, en el sentido de que hay un compromiso de ejecutarlo, siempre y cuando técnica, jurídica y legalmente sea viable. Pero no nos podemos llegar a, llamar a engaño, señoría, y por eso yo, cuando en enero del año 25 visitó el Miguel Hernández y los medios de comunicación de Castro Urdiales, me preguntan por esta actuación, yo digo, no que no hay expediente, que lleva 19 años; que no hay proyecto presentado a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico sobre la alternativa del 2022, que a mí me parece razonable y que lo que vamos a hacer es preparar un anteproyecto para presentarlo a la Confederación Hidrográfica, a ver si nos lo autoriza, porque las conversaciones son eso, conversaciones, y eso es a lo que yo me comprometo.



Yo sé que esto levanta una polémica, que el director en funciones del centro, pues salió al paso diciendo que cómo es posible que no hubiera proyecto después de 19 años, y yo aclaré, y no quiero entrar en polémicas, y menos con un funcionario, que me refería a ese proyecto o a esa idea del 2022 que no tenía formato de proyecto.

Nosotros, insisto, queremos avanzar, y por eso estamos redactando ese anteproyecto; lo sabe la Confederación para presentárselo; si la Confederación nos dice que eso es viable, lo haremos; y si no, fíjese, ya estamos trabajando en un plan B, es: ¡oiga!, ese pilar sujeta el forjado, ¿se puede eliminar, o de alguna manera actuar sobre ese pilar, de manera que no tengamos que actuar sobre la cubierta? Bueno, pues hemos tenido conversaciones con estructuristas especializados. Nos dicen que es muy difícil, pero nosotros no renunciamos a ello.

Insisto, seguimos trabajando; no le puedo dar una fecha concreta ni un proyecto de obra. Pero sí le puedo decir que tenemos la convicción de hacerlo, siempre y cuando técnica, jurídica y presupuestariamente sea viable.

Muchísimas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señor consejero.

Sra. Noceda, para la réplica.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias, señor consejero.

Pues bien, esto nos demuestra que a veces aunque se quieren hacer proyectos, tanto usted como la anterior consejería, se encuentran con múltiples inconvenientes que no lo permiten hacer. Pero no tampoco para ser incisivos hacia una persona por no construirle. Pues simplemente le tendré que decir que dado que la población castreña, los alumnos de ese instituto están deseando que se realicen estas obras, pues que no lo deje, que siga insistiendo, que haga todos los proyectos que haya que hacer para por lo menos que ese edificio presente seguridad y que los alumnos que vayan a ese instituto tengan un gimnasio en condiciones. Espero que lo podamos realizar y que lo veamos al final de esta legislatura.

Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señora diputada.

Señor consejero, tiene la palabra para la réplica.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): No haré uso de mi intervención.

Gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto 15 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 997, relativa a si el uso partidista de las redes sociales y las páginas web gubernamentales es el adecuado, presentada por don Mario Iglesias Iglesias, del grupo parlamentario Socialista.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Tiene la palabra el Sr. Iglesias... -Perdón- para formular la pregunta tiene la palabra la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: También nos vamos... Buenas tardes vicepresidente, señorías.

Bien. Es una pregunta al Gobierno de Cantabria. Es muy breve, muy sencilla. Y es bueno, pues si realmente el Gobierno de Cantabria cree que el uso partidista de las redes sociales y las páginas web del Gobierno es el adecuado; si se está utilizando de manera adecuada y no con fines evidentemente de difusión de la política del Gobierno, por supuesto, de la ejecución del Gobierno. Pero si se está haciendo un uso real y no partidista de las mismas. Esa es la pregunta que le formulamos.

Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la consejera de Presidencia, Sra. Urrutia.

LA SRA. CONSEJERA (Urrutia de los Mozos): Gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.



Señoría, ni adecuado ni no adecuado; lo que usted pregunta se acabó, cuando se acabó el Gobierno de regionalistas y socialistas, en julio del año 2023. También el cambio en Cantabria, en ese sentido ha sido radical. Se acabó el uso de las redes de las instituciones, de las páginas web y del cargo público para beneficio del partido del Gobierno.

Eso es lo que hacían ustedes, lo que se sabe y lo que es mejor que no se sepa. Eran especialistas, no se cortaban un pelo ni se ponían colorados, ni unos ni otros. Pero eso ya con este Gobierno se acabó.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señora consejera.

Sra. Álvarez tiene la palabra.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Gracias por su respuesta, consejera.

Pero me sorprende. Me sorprende que usted diga que no se hace uso partidista de la misma. Y se lo voy a decir con un ejemplo. Mire, el pasado 2 de abril, en la oficina de comunicación del Gobierno de Cantabria, usted estaba en Bruselas porque iba al día siguiente al Comité de las Regiones, pero dice en la nota, en la agenda, dice claramente: La consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa, Isabel Urrutia, participar en la reunión del Partido Popular Europeo en el Comité de las Regiones.

Aquí, perdone que le diga, que usted se reúna en el Comité de las Regiones y difunda, lógicamente; que usted vaya a una reunión del Partido Popular Europeo, me parece muy bien, pero que aparezca en la agenda del Partido Popular. Pero no en la agenda del Gobierno de Cantabria, porque está yendo a una reunión en el Comité de las Regiones, pero del Grupo Popular. No. Usted es consejera del Gobierno de Cantabria, de todos los cántabros, no solo de los Populares; sino de todos los cántabros. Por lo tanto, aquí se está haciendo ese uso partidista.

Lo mismo que le voy a decir otro ejemplo que no lo había utilizado hasta ahora, pero quiero decir porque la verdad es que me sorprende. Me sorprende que usted diga que no se hace, que diga todo lo que se hacía en la pasada legislatura o se dejaba de hacer; porque usted y yo tuvimos una serie de intercambios en el que eso es pasado. Yo estoy hablando del hoy.... No, no, eso es pasado... (murmullos)... Sr. Aguirre... -Sr. vicepresidente, le puede decir al Sr. Aguirre que se calle, por favor.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Continúe, Sra. Álvarez...

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Pero dígame que se calle, al Sr. Aguirre, por favor...

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Vamos a ver si mantenemos el silencio y dejamos a quien está haciendo uso de la palabra que continúe con la misma.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Bien. Verá, Sra. Urrutia, como le digo, eso es pasado y el pasado siempre está.

Yo le dije en aquel momento que una de las cosas más importantes de la vida, por lo menos para mí, era aprender de todo y de todos, de todo y de todos.

Me sorprende que usted me diga; porque, mire, el año pasado, el año pasado en FITUR, en FITUR hubo una foto, una fotografía en las redes, en la página oficial del Gobierno de Cantabria, en los comunicados, en la que ustedes en esa fotografía en concreto ponía: representantes institucionales. Esta fotografía es ésta. Ponía: representantes institucionales de Cantabria. Les faltaba poner: representantes institucionales del Partido Popular en Cantabria; porque eran representantes institucionales, sí. Pero del Partido Popular.

Por lo tanto, con esas dos cuestiones que yo le estoy poniendo, usted predicaba pero su actuación es totalmente diferente. Que quisiera hacerlo del todo, pero se le escapan determinadas cuestiones. Por lo tanto, sigo insistiendo: Consejos vendo que para mí no tengo.

Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señora diputada.

Señora consejera, tiene la palabra.

LA SRA. CONSEJERA (Urrutia de los Mozos): Gracias, señor presidente.

La verdad, señora diputada, vaya papelón el suyo hoy, tener que subir a esta tribuna a no tener nada que decir; porque lo ha dejado bien claro. Yo no sé si es que la han tirado esta misma mañana con la pregunta y no lo traía preparado. Porque me sorprende mucho de usted, porque yo reconozco que es una persona trabajadora, que cuando piensa y cree en las cosas las defiende en esta tribuna con mucho ahínco. Pero el aliño que ha hecho hoy ha sido para pasar ni los cinco



minutos, porque le han sobrado tres. Lo que ha quedado claro es que la pregunta se la han hecho y ha salido usted a preguntar, porque no había nadie que saliera. Es así como están ustedes.

Mire, yo efectivamente, yo cuando voy a Bruselas formo parte de un Gobierno de Cantabria, soy suplente en el Comité de las Regiones, porque es la presidenta; cuando ustedes estaban en el Gobierno, no tenían al presidente como titular, sino que era la titular la Sra. Fernández Viaña y usted era la suplente en el Comité de las Regiones. Y cuando usted iba; o cuando mejor dicho iba la Sra. Fernández Viaña, formaba parte de un grupo parlamentario. Cuando iba usted, usted iba al grupo parlamentario o al Grupo Popular en aquel... ¡vamos! al Grupo Socialista en el Comité de las Regiones; es decir, dependiendo de quien fuera, Cantabria tenía una u otra representación.

Por suerte, por suerte, en esta legislatura Cantabria siempre está en el mismo sitio; no se mueve, no va y viene. Siempre en el Partido Popular, en el Grupo Parlamentario Popular.

Y yo creo que es transparente, me imagino que no haya encontrado usted después de esa agenda no haya contado o encontrado una nota de prensa, ni la utilización en redes de lo que hemos hecho en el Grupo Popular. Es algo interno, lo he vendido dentro de mi partido, pero no lo ha vendido el Gobierno.

Pero yo creo que es transparente que se sepa que un consejero cuando va a Bruselas se sepan dónde está en cada momento. Yo el viernes, el miércoles... -perdón- el martes llegué a Bruselas y a las dos y media la tarde ya estaba en la reunión de la Mesa, cuando por la tarde la mesa del, en este caso de los miembros del Grupo Popular en la Mesa; por la tarde estaba en la reunión de la Mesa que, por cierto, es la primera vez en la historia que el Comité, que Cantabria tiene representación en el Comité de las Regiones, en la Mesa del Comité de las Regiones, eso también se le ha olvidado a usted decirlo y después al día siguiente por la mañana, efectivamente, fui a la reunión del grupo. Se supo en todo momento, nadie pensó que estará haciendo la consejera en la mañana de hoy. No, pues estaba reunida en el Grupo Popular como en los miembros del Comité de las regiones del Grupo Socialista estaban en el Grupo Socialista, compañeros de la delegación española, y luego hicimos lo que hacían ustedes, exactamente lo mismo. Reunión de la delegación española y por la tarde el pleno del Comité de las Regiones, que hablamos de lo que teníamos que hablar y que ahí expuse lo que teníamos que decir y lo que está viviendo Cantabria, y lo que estamos viviendo España, y yo pensé que eso también la iba a sentar usted muy mal, porque ya me han traído aquí a la tribuna por llevar la amnistía a Europa, y pensé que el ataque que estamos sufriendo en este país, del Estado de derecho, de la conquista de las instituciones por parte del Partido Socialista iba a ser una de las preguntas que usted me iba a hacer porque yo lo lleve a Europa, ¡Claro que sí!

Pero claro que sea usted la que me pregunta a mí la utilización, ¿cómo ha dicho? partidista, de las redes, de las instituciones. Claro que sí, yo traigo aquí la foto suya de la vez anterior, de la pasada legislatura que usted salió aquí a contestarme diciéndome que no era verdad, esto es la página web del Gobierno y ¿quién está en la foto? Están los alcaldes, pero no sé si la distinguen, porque cuando aquello llevábamos mascarilla. Está la secretaria de organización del Partido Socialista, la Sra. Cobo, en un acto institucional del Gobierno, señora diputada, no me diga ahora a mí que no hablemos del pasado, de sabiendo dónde estaban ustedes y de dónde vienen.

Pero claro, es que ustedes, el Partido Socialista, que yo ya sé que no le gusta que le llamen sanchista, pero es que lo son, son los del CIS de Tezanos ¿Eso no es ser partidista, señora diputada? ¿Pero de qué estamos hablando aquí? ¿Pero que está defendiendo? ¿Pero qué papelón le han hecho a ustedes hacer, le han hecho a usted con el cariño y el respeto que ya la tengo hacer? Niéguese usted a traer estas cosas, hombre, que es estar dos minutos, pues donde va a publicar usted lo que ha dicho en ningún sitio, porque la verdad que no había donde rascar, a usted le han hecho subir, y lo único que ha hecho el ridículo.

No se preocupe. Nosotros vamos a trabajar de forma permanente por Cantabria y la voy a copiar, y por los cántabros donde sea, aquí en Europa, en el grupo, término, en el Grupo Popular del Comité de las Regiones, en la Mesa del Comité de las Regiones, donde nos toque, señora diputada.

Y, bueno, pues les diré a los de prensa que al Partido Socialista le sienta muy mal que todos los cántabros sepan en cada momento, cuando la consejera de Presidencia está en el Comité de las Regiones, en las diferentes reuniones en las que está; que no lo publiquen porque es que el Partido Socialista de los demás no lo puede soportar.

De verdad, mírense ustedes un poco, piensen lo que hacen y sabrán qué lecciones no, no nos pueden dar. Se dará cuenta de eso. Qué lecciones a nosotros no nos pueden dar.

Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias señora consejera.

Ruego al secretario primero dé lectura del punto 16 del orden del día.



EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 999, relativa a si se tiene, cuantificada o estimada la repercusión directa o indirecta en nuestra economía de la política arancelaria de Estados Unidos y otros extremos, presentada por don. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Tiene la palabra el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Señorías, la pregunta es muy clara. ¿Tiene el Gobierno cuantificada o estimada la repercusión directa e indirecta que puede suponer a nuestra economía la política arancelaria de Estados Unidos? Y si es así, como espero, ¿a cuánto asciende y cuál es la metodología que ha utilizado en este cálculo y si se están articulando medidas que puedan compensar, si se produce en su caso una afectación a la política o de la política arancelaria americana en nuestra economía?

Y miren, sí le pediría al señor consejero, que me imagino que será el me responda, que lo hiciera de manera prudente y elegante, como hemos visto antes en otros consejeros, pero un poco conociéndole, si en vez de ser pausado puede ser un poco vivaz y rabio, y rápido, en la respuesta, yo se lo agradecería.

Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el consejero de Industria, Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Muchas gracias.

Prudente y elegante y *molto vivace* ¿no?, veremos. Veremos lo que podemos hacer.

Bueno, para poner en contexto la pregunta me permitirá dar unos datos sobre la exportación de Cantabria. En el año 2023, la exportación fue de 3.360 millones de euros, con una disminución del 4,7 por ciento en 2024 de 3.449 millones de euros, con una con un aumento del 2,7 por ciento.

Conclusión. En 2023 las exportaciones de Cantabria disminuían de manera importante, mucho más que España y en 2024 las exportaciones de Cantabria han aumentado de manera apreciable frente al estancamiento nacional.

Y en cuanto a los datos de exportación a Estados Unidos, en 2023 fueron por valor de 64.000.000 de euros y en 2024 por valor de 96,7 millones de euros. Es decir, las exportaciones a Estados Unidos han crecido en 2024 un 51 por ciento.

En cuanto a la balanza comercial de Cantabria con Estados Unidos, en 2023 era un déficit de 23,6 millones de euros y en 2024 un superávit de 21,9 millones de euros. A la vista de estos datos, el presidente de Estados Unidos creo que estaría muy contento con el Gobierno PRC-PSOE y muy descontento cuando el Gobierno actual.

En 2024, no hubo 276 empresas cántabras vendiendo en el mercado de Estados Unidos; en cuanto a la repercusión directa o indirecta y la cuantificación, la palabra que define las situaciones de incertidumbre. Por lo tanto, es muy difícil responder a su pregunta con la precisión que me gustaría.

Ni siquiera las compañías más importantes del mundo son capaces o han sido capaces de cuantificar el impacto que tendrán los aranceles de Estados Unidos en sus futuras, en sus futuras cuentas de resultados. Estamos ya trabajando con las 276 empresas exportadoras a Estados Unidos, para estimar el impacto y medidas a tomar, a adoptar.

Estados Unidos ha representado en 2024 el 2,9 por ciento de nuestras exportaciones, que están muy focalizadas en la Unión Europea y al Reino Unido; ha sido el noveno destino Estados Unidos, por lo tanto, en general nuestra exposición se considera relativamente bajo. No obstante, de llevarse a cabo las medidas arancelarias de Estados Unidos, el consenso global es que conllevaría un aumento de la inflación y una disminución del crecimiento a nivel global.

En cuanto al sector de componentes del automóvil, representa el 30 por ciento del PIB industrial, el impacto directo se estima en 18.000.000 de euros, el uno por ciento de su facturación anual, y el impacto indirecto de 33.000.000 de euros, algo menos del dos por ciento de su facturación anual.

En cuanto a las medidas, en febrero aprobamos el primer Plan de internacionalización de Cantabria 2025-28, no ha podido este plan, ser más oportuno. Entre otras medidas, se contempla un aumento del 30 por ciento de los programas de ayudas de SODERCAN a las empresas para su internacionalización, y esa cuantía podría ser aumentada en función de cómo evolucione la situación.

Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señor consejero.



Sr. Hernando, tiene la palabra.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Le agradezco, señor consejero, que haya sido más vivaz en esta ocasión. Pero también, como diría la portavoz de VOX, esta era una pregunta dulce en una pregunta para que usted viene aquí y nos contara qué es lo que están haciendo, porque los datos que nos ha aportado son datos que también le ha aportado a los medios de comunicación y ya los tenemos ahí.

La pregunta era muy clara, y viene a raíz de que, en Asturias, en Galicia, en Castilla y León, en Extremadura ya se han puesto iniciativas en marcha, por supuesto, nada que decir o que añadir de nuestros amigos y vecinos vascos, ya se han puesto en marcha iniciativas reales y movilización de fondos y acuerdos con los sindicatos y acuerdos con las instituciones para hacer frente a una situación que se nos puede venir encima, porque es muy bien, si lo del plan de internacionalización está muy bien, si no le digo yo que no, pero es que eso es antes de los aranceles, es que eso es antes de que cambiara la economía mundial, es que eso es antes de que empezáramos ante una situación que no teníamos prevista.

Claro, la realidad está en que en esto estamos, como en otras muchas cuestiones. Antes un diputado de su grupo decía: no, es que ustedes lo único que buscan son títulos y subtítulos le decía al Grupo Socialista. No, miren, aquí lo importante es que nos diga qué reuniones han tenido y qué medidas van a implementar para intentar evitar que esos costes directos e indirectos de las políticas *trumpistas* que, que yo sepa, no estaba muy contento porque no era presidente del Gobierno de los Estados Unidos el Sr. Trump cuando ha incorporado los aranceles, y si con su Gobierno, en la actualidad, es decir, qué van a hacer ustedes aquí para intentar que todos estos, que toda esta situación perjudique lo menos posible a las empresas de Cantabria y estoy convencido de que usted y yo estamos en el mismo barco, estoy convencido de que usted y yo estamos en el mismo barco que tiene que ser el barco de que la economía de Cantabria sufra lo menos posible los vaivenes que se están planteando en esa economía global, pero para eso hay que tomar decisiones, para eso hay que avanzar en las reuniones, para eso hay que poner el dinero encima de la mesa, para eso hay que ayudar directamente a todas las empresas, para eso hay que cuantificar realmente las situaciones y eso es lo que me da la sensación de que usted, desde su consejería, a día de hoy, todavía no ha hecho, que espero que lo haga, sin duda, por qué, porque será bueno para Cantabria; que tengo mucha esperanza, pues esas me la va a tener que demostrar usted con medidas reales en los próximos tiempos. Esto no se puede dilatar eternamente, como la web de los autónomos.

Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Muchas gracias, señor diputado.

Señor consejero, tiene la palabra.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Muchas gracias.

Señor diputado, nosotros claro que tomamos decisiones, lo que pasa que son decisiones estudiadas e informadas, y lo hacemos en el marco de un plan de internacionalización que oiga, casualmente es el primero, podría haber sido el segundo, el tercero, pero eso el primero, porque no había nada anteriormente y claro que ya hemos tomado medidas, este primer plan ya parte con un aumento importante de las ayudas de SODERCAN de un 30 por ciento, que además en la medida de cómo vaya la situación pues podrán ser aumentadas.

Y claro que estamos haciendo cosas, se está actuando como prevé el plan, por ejemplo, la pasada semana ya se ha reunido el comité de coordinación del plan, formado por la Cámara de Comercio, la dirección territorial del ICEX, la CEOE y SODERCAN, con dos objetivos, actualizar la información de las empresas exportadoras a Estados Unidos y buscar la diversificación de mercados y nuevas oportunidades comerciales para las empresas, las empresas afectadas. Y desde luego se ha hecho contando con las aportaciones de más de doscientas empresas del ICEX, del CEOE y de SODERCAN.

Y efectivamente yo creo que esta es una es un asunto que no podemos ir, no, no debemos ir separados del Gobierno de España. Por eso hemos pedido al Gobierno de España un plan de competitividad industrial con medidas estructurales para que las empresas de España y Cantabria puedan competir en igualdad de condiciones, con medidas, con medidas como, por ejemplo, medidas para abaratar el precio final de la energía eléctrica, como ampliar la vida útil de las centrales nucleares, eliminar el impuesto a la producción de energía eléctrica o medidas para reducir las cotizaciones sociales en los sectores afectados o medidas para ajustar el IRPF a la inflación para recuperar renta disponible o medidas para introducir incentivos fiscales para las empresas, para promover la I+D+i para generar inversiones, para el impulso a la internacionalización.

Yo creo que todas esas medidas son medidas muy concretas que pueden ser bastante útiles. Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señor consejero.



Parlamento de Cantabria  
**DIARIO DE SESIONES**

Página 40

21 de abril de 2025

Serie A - Núm. 65 (fascículo 2)

Ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 17 a 19 del orden del día, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 1.000 relativa a explicación del incremento de ingresos no financieros del 5,4 por ciento significativamente por debajo de la media nacional del 8,4 por ciento.

Pregunta número 1.001, relativa a medidas concretas que se están implementando para revertir la preocupante caída del 11,5 por ciento en los recursos ajenos al sistema de financiación.

Y pregunta número 1.002, relativa a motivo por el que no se ha aprovechado el ciclo económico positivo para incrementar los ingresos propios, presentadas por doña Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario VOX,

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señor presidente. Señorías.

Siguiendo con las preguntas al Gobierno y en este caso creo que le va a tocar al consejero de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos, y me referiré, consejero, al preocupante, a la preocupante situación económica y financiera de Cantabria, una preocupación que puede pasar desapercibida para la gran mayoría de nuestros ciudadanos debido a que se trata realmente de cifras macroeconómicas, pero que sí acaban teniendo repercusión en su economía el día a día.

A pesar del Gobierno socialista, la economía española atraviesa un ciclo económico positivo, a pesar ya le digo del Gobierno socialista y lo que están haciendo, con crecimientos significativos en los ingresos de muchas comunidades autónomas. Sin embargo, Cantabria parece incapaz de aprovechar esta situación y esta coyuntura favorable, quedando rezagada en indicadores clave respecto al conjunto nacional y especialmente respecto a nuestras comunidades vecinas y aquellas que por sus características tendremos habitualmente a compararnos.

Según el informe reciente, informe del observatorio fiscal y financiero de las comunidades autónomas, elaborado por la Fundación de Estudios de Economía aplicable, -aplicada- informe fechado en noviembre de 2024, Cantabria registró un incremento de ingresos no financieros del 5,4 por ciento, cifra que, aunque aparentemente positiva, está considerablemente por debajo de la media nacional, que se sitúa en un 8,4 por ciento. Peor aún son los datos derivados del hecho de que algunas otras comunidades vecinas han incrementado muy por encima del 9 por ciento, como es el caso de Asturias, un 12,8 por ciento. Esta diferencia no es solo un número, señor consejero, es una realidad, Cantabria está rezagada en el ritmo de crecimiento económico del país.

Cuando nos enfocamos en nuestros ingresos propios, sin embargo, la situación parece todavía peor. Otras comunidades uniprovinciales como Murcia, con una mejora del 10,6 por ciento, han impulsado sus recursos propios, mientras que Cantabria aún no ha podido aprovechar el ciclo económico positivo que... perdón, inequívocamente, marca su autonomía financiera. El informe también FEDEA también revela otro dato cuanto menos preocupante, Cantabria presenta una caída del 11,5 por ciento en los recursos ajenos al sistema de financiación autonómica, esta caída contrasta dramáticamente con el incremento del 12,8 por ciento logrado por Asturias en esta misma partida, entonces nos va a explicar después, consejero, cómo puede explicarse esta diferencia entre dos comunidades vecinas con condiciones económicas y sociales relativamente similares.

Somos una comunidad pequeña, no podemos permitir que Cantabria sigue perdiendo oportunidades de crecimiento y desarrollo, pero sus administrados merecen conocer qué ha pasado y saber qué medidas se van a tomar para cambiar el rumbo. El Gobierno necesita explicar por qué no ha habido una mejora material de nuestra posición fiscal, a pesar de contar con mayores recursos. Cantabria cerró 2024 con un superávit de ciento veinticinco... 135 millones de euros, lo que equivale al 0,76 de su Producto interior bruto.

Por todo ello y en nombre de mi grupo, le formulo tres preguntas muy específicas dirigidas a su consejería. Pregunto preguntas que entiendo exigen respuestas claras y precisas, no solo para esta cámara, sino especialmente para los ciudadanos de Cantabria, que merecen conocer la verdad sobre la gestión económica que se está realizando. Las preguntas son las siguientes: ¿cómo explica el Gobierno de Cantabria que presente un incremento de ingresos no financieros del 5,4 por ciento significativamente, por debajo de la media nacional, que es un 8,4 por ciento, de todas sus comunidades vecinas que superen el 9 por ciento? ¿Por qué Cantabria es incapaz de aprovechar el ciclo económico positivo para incrementar sus ingresos propios, cuando comunidades de similar tamaño, como Murcia, por ejemplo, consigo un incremento del 10,6 por ciento en esos recursos? ¿Qué medidas concretas está implementando para revertir la preocupante caída del 11,5 por ciento los recursos ajenos, ajenos al sistema de financiación, mientras comunidades como Asturias logra un incremento del 12,8 por ciento en esta misma partida?

Señor consejero, aclárenos estos datos.

Gracias.



EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el consejero de Economía, Sr. Agüeros.

EL SR. CONSEJERO (Agüeros Sánchez): Muchas gracias, presidente.

Bueno, pues de manera preliminar, nuevamente asistimos a un nuevo ejercicio de planteamiento de preguntas del Grupo Parlamentario VOX donde extraen ciertos datos, que para ello son desfavorables, mediante la técnica del espiguelo, y ahora ya lo tengo claro, se refiere a unos datos de noviembre de FEDEA, en lugar de ir a la fuente oficial a los datos oficiales de la comparativa de la ejecución de diciembre del 24 con diciembre de 2023, que es la realidad y los datos reales; pues nada, ustedes sigan en los próximos días por esa vía.

Miren, la información real, los datos reales y los porcentajes están en el sistema de información contable y, según ese sistema, los datos de ingresos no financieros de los capítulos 1 a 7 del 2024, datos definitivos y real, no estimaciones de FEDEA, en este caso nos arrojan un dato de ejecución presupuestaria de 3.249 millones, mientras que en 2023 la ejecución de los capítulos 1 a 7 fue de 2.946,6 millones, es decir, trescientos y pico millones más, un 10 por ciento. No sé de dónde saca usted los datos que acaba de decir. Porcentaje muy alejado.

En segundo lugar, vamos a analizar otra fuente oficial de suministro de información presupuestaria en todas las Administraciones públicas y también de las comunidades autónomas, el Ministerio de Hacienda, porque periódicamente suministramos información al ministerio para que ellos puedan publicar los datos de ejecución presupuestaria. Acaba de publicarse en la plataforma CIMCA, no como el río afluente del Ebro, en la plataforma CIMCA los datos de ejecución al cierre de 2024, para que, bueno, pues hay un enlace, un enlace, la página web, si quiere, yo se lo planteo.

Y ahí, en la página 17, se muestra el cuadro agregados de magnitudes presupuestarias por comunidades autónomas por operaciones no financieras acumulado a diciembre, y en este cuadro aparecen los mismos datos obviamente, que les suministramos de Cantabria, donde aparece una variación positiva en la recaudación de ingresos no financieros respecto a diciembre de 2023 del 10,27 por ciento más, pero entonces ya no partimos de datos exactos, 10,27, muy cerca de la media nacional, que está en torno al 11 por ciento ¿eh?

Bueno, estos datos de crecimiento reales, bueno yo le digo los oficiales, usted interprete los que mejor le convenga, pero luego no diga que los cántabros quieren conocer la verdad.

Varias de las causas de ese incremento sintomático, pues es el aumento de los ingresos a cuenta que, curiosamente, no preguntan ustedes cuándo se va a ingresar los ingresos de los cántabros pertenecientes del sistema de financiación con las entregas a cuentas, eso no lo preguntan, eso no, no interesa, o la ofensa que supuso la oferta de condonación, donde éramos la segunda más perjudicada, tampoco lo pregunta.

Pero bueno, como se pueden imaginar, para ejercicios futuros ese crecimiento tan intenso, pues probablemente no lo tengamos, porque próximamente nos vamos a ir acercando a las cantidades reales de ingresos no financieros.

Otros datos de variación de ingresos no financieros, por ejemplo, sitúan en Cantabria, en algunos ingresos, el ingreso por transmisiones patrimoniales, lo hemos repetido muchas veces, un 16,33 por ciento más, 27.000.000 de euros más.

Respecto a la, su gran preocupación por la caída de los recursos ajenos al sistema de financiación. Lo mismo, no sé de dónde saca usted esos porcentajes. Básicamente, en cuanto a los tributos de las comunidades autónomas, no sé qué datos utiliza usted, yo utilizo los oficiales, los oficiales. Le vuelvo a recordar. 26.000.000 más de impuesto de transmisiones patrimoniales frente a una estimación teórica inicial de menos 13.000.000, que luego se ha visto que no ha sido así o en sucesiones y donaciones, otro de los que tenemos competencia para el mismo. Preveíamos una pérdida en torno a 5.000.000, una recaudación de 1.000.000 más en solo un ejercicio, y ya veremos el año que viene en IVA e IRPF que ya le adelanto que van por la misma línea positiva de recaudación.

Por tanto, ese decremento no sé dónde lo ve usted, pero bueno, para usted la reforma fiscal era escasa, era insuficiente ¿qué quieren ingresar menos o ingresar más? Aclárenos lo en su segundo turno de intervención.

Además, el notable impulso que sufrieron o que se han producido como consecuencia de la ejecución de los fondos europeos en nuestra comunidad autónoma, pues refleja también los elevados ritmos de ejecución que tenemos tanto los MRR, como el Fondo Social Europeo Plus, como la certificación, ya final y definitiva de los más de 90.000.000 de fondos REACT, que ya el ministerio nos ha certificado positivamente.

Y luego, bueno, pues usted reconoce que hay un ciclo económico positivo. Nosotros así lo sostenemos, aunque prefiero ser prudente, se está confirmando el compromiso del Gobierno de Cantabria, con la agilidad y eficacia en la gestión, tras la publicación nuevamente de los datos oficiales, ahí ya sí entiendo, ya me convenció la semana pasada, que no me va



a preguntar sobre las cosas buenas, pero ya las digo yo, ¿eh? Tercera comunidad de mejor ejecución presupuestaria. La tercera, con niveles del 80 por ciento en capítulo sexto del 2024, 80,8 tercera, detrás de Galicia y Castilla y León.

¿Por qué no hace una comparativa con los ejercicios precedentes? En 2023, un 60 por ciento y gracias al impulso que dimos en la última parte de la legislatura, pero con el 22 un 50 por ciento. ¿Se acuerdan de una persona que hay por ahí que decía los consejeros no trabajan? Pues, no sé, si nosotros con un 80 no trabajamos ¿que trabajarían los demás como un 50?

Bueno, como digo, este dato que es positivo para Cantabria, como usted me dijo hace unos días, no me va a preguntar, pero nos quedó claro, les interesa transmitir una visión parcial de la economía de Cantabria, quedándose con los datos presuntamente falsos para ustedes o perjudiciales, que ya vemos que no son así.

En estos momentos tenemos que felicitarnos por la salud financiera y presupuestaria de Cantabria, cuyos datos apuntan hacia una situación optimista en el futuro de la región, y luego le doy más datos.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias señor consejero.

Sra. Pérez Salazar tiene la palabra.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señor presidente.

Consejero, la próxima vez me va a hacer usted las preguntas a mí. Nos va a preguntar. Me va a preguntar, salgo yo, entonces, eso, formulo, porque ya veo que yo no puedo hacer las preguntas. Si no, usted dice que va a hacer las preguntas que usted quiere. ¿Vale? Pues ya está, las buenas.

Miren, mis fuentes son, le voy a decir, le voy a decir, consejero, vamos a ver Autoridad Independiente, de Responsabilidad Fiscal, seguimiento mensual de objetivo de estabilidad 2024; Intervención General de la Administración del Estado, Intervención General de la Administración del Estado, contabilidad nacional, intervención general, tal, tal; Ministerio de Hacienda, informe sobre la financiación provisional a las comunidades autónomas a través del sistema de financiación; Ministerio de Hacienda, informe sobre financiación, en definitiva, de las comunidades autónomas a través del sistema de financiación; Plan fiscal y su (...) a medio plazo. Esos son mis fuentes, no sé si son correctas o no, son, ¿eh? Bueno. Pues igual no sé, lo había leído. Que a la próxima me va a decir usted, me va a hacer las preguntas y me las va a leer, y entonces ya está.

Mire, no me ha contestado lo que le he preguntado consejero ¿eh? Bueno, pero usted dígame, pero contésteme por lo menos. Mire esto, esto y me da razones Yo le he hecho una comparativa, consejero, y nada más. Solamente lo que pretendía era, pues que usted nos contestara a lo que le hemos preguntado, pero la próxima vez ya se lo digo: prepáreme usted las preguntas, se lo voy a mandar antes, digo: mire a ver si puede, ¿son estas correctas? Me baso en estos datos porque si no, no podemos entender consejero, estamos aquí somos la oposición, nosotros estamos aquí para control y fiscalización, lo he dicho antes también, no se tienen ustedes que enfadar, ¿eh? para eso.

Entonces, bueno, consejero, pues ya no lo voy a decir más tampoco, no le voy a decir más, porque los datos que usted nos ha dado, solo contextualiza los datos que usted, a su manera, a su manera, consejero, lo mismo que yo lo he hecho a mi manera consejero.

Gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias señora diputada.

Señor consejero tiene la palabra.

EL SR. CONSEJERO (Agüeros Sánchez): Sra. Pérez, yo manejo datos oficiales siempre, un consejero de Economía no puede andar con especulaciones, nunca manejaré estimaciones, siempre datos oficiales, y yo si le digo que los datos de la intervención en ejecución son un 10 por ciento superiores al del 2024 podremos debatir si se hace una interpretación o no, pero son los datos que son, le gusten o no. Yo no sé, ya le digo, me dice dónde los ha sacado, pero no de qué página, le he dicho hasta la página, la 17.

Bueno, simplemente lo que hemos dicho, en esas mismas páginas, un poco más adelante habla lo que usted ha dicho del superávit presupuestario, seguimos en la senda descendente de la deuda pública, porque, como usted sabe, y lo ha dicho, hemos cerrado con 82 millones reales de deuda menos efectivos, 18,1 por ciento, cuando hace solo 4 años estábamos en torno al 2025. Datos de ejecución, como digo, históricos, y ya que cita informes, ya le digo yo uno reciente, eso no lo va a citar, ¿no? el de la AIReF, de estimación de los presupuestos iniciales de Cantabria, donde habla de un crecimiento de la economía de Cantabria superior a la media, lo cual consolida la tendencia que ha anunciado la presidenta de manera reiterada, un ligero déficit, perdón, superávit, nuevamente presupuestario, ligero, lo que nos acerca a la perfección que supone el equilibrio presupuestario, unos datos de empleo históricos, le guste o no le guste, y agárrense, la AIReF



considera que con el ciclo y la forma de ejecutar que tienen ahora nuestros consejeros, podríamos cerrar el año con un 16,6 por ciento de deuda del PIB.

Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 20 o 21 del orden del día, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 1003, relativa a motivos para abandonar el proyecto del Centro Integrado de Formación Profesional de energías renovables en Viérnoles.

Y pregunta número 1004, relativa a si se cree el Gobierno que abandonar la formación en un sector en alza como el de las energías renovables es bueno para el futuro de la comunidad autónoma, presentada por don Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Para la formulación de las preguntas, tiene la palabra el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Muchas gracias, vicepresidente. Doy por formuladas las preguntas.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el consejero de Educación, Sr. Silva.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Buenas tardes, gracias señor presidente.

Le respondo rápidamente, señor portavoz socialista. Aclaro conceptualmente una cosa, nosotros no damos de lado a ningún sector, lo que hacemos es actuar con rigor o lo que creemos con rigor y, por lo tanto, no nos emprendemos a avanzar en un camino que creemos que no va a conducir a nada y, en segundo lugar, le diré que los motivos, fundamentalmente son la ausencia de puestos de formación en empresas necesarios para poder titular.

En formación profesional no hablamos de crear los perfiles necesarios para las empresas sin poder contar con esas empresas, a día de hoy no tenemos asegurado esos puestos formativos por la oferta que ya tenemos.

Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señor consejero.

Sr. Gutiérrez, tiene la palabra.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Gracias, vicepresidente. Buenas tardes a todos y a todas.

Gracias, consejero, a usted también le tenía que tocar alguna pregunta dulce, como ha habido a lo largo de la tarde a algún que otro consejero del Gobierno, pues hoy esta es su pregunta su pregunta dulce.

Mire, Sr. Silva, hoy denunciarnos con firmeza la decisión de su Gobierno del Partido Popular y de la Sra. Buruaga de enterrar el proyecto del Centro de formación profesional de energías renovables de Viérnoles, porque esta medida supone un mazazo para la educación, la formación profesional y el desarrollo económico de la comarca del Besaya. El desmantelamiento de este proyecto no solo priva a nuestros jóvenes de oportunidades formativas en un sector clave para el futuro, sino que también evidencia la absoluta falta de visión del futuro de futuro del Partido Popular.

Cantabria se enfrenta a una transformación energética y laboral en la que la educación debe jugar un papel fundamental y mientras otras comunidades apuestan por la especialización en energías renovables, el Partido Popular en Cantabria, opta por el abandono y la resignación. ¿De verdad entiende este Gobierno que la formación en energías renovables no tiene un nicho de empleo de futuro? Es que estamos hablando de futuro, de eso es de lo que hablamos, del futuro para los jóvenes de Cantabria, de una formación profesional orientada al mercado laboral de los próximos años, y no del siglo pasado, y además de futuro para Torrelavega.

Cómo pueden decir que el sector de energías renovables, señor consejero, no tiene futuro en nuestra región, porque es lo que dicen principalmente, como ha hecho para argumentar su decisión, y entonces mintieron cuando en su programa electoral indicaban y leo textualmente: apoyamos la transición energética y climática como oportunidad para la transformación industrial, integrando la generación de energías renovables, o sigo leyendo textualmente, estamos a favor



del desarrollo de las energías renovables. Y cuándo el Partido Popular está con las energías renovables, cuando hablamos de industria, pero no cuando hablamos de formación, de verdad creen que esto no está ligado, vaya desgobierno el del Gobierno de la Sra. Buruaga.

Mire, señores del Partido Popular, Torrelavega, tanto el alcalde aquí presente como el primer teniente de alcalde, José Luis Urraca, se han manifestado en contra de tirar por la borda este proyecto. Pero es que está solo, Sr. Silva, en Torrelavega, sino que se lo digan al diputado Vargas. Miren, aquel que en su programa electoral del 2023 no hablaba de educación, ni una sola palabra para hablar de educación en Torrelavega, pero que sí tuvo que ir al consejo escolar que se celebró hace escasos días en Torrelavega, donde por unanimidad, encontrándose concejales del Partido Popular, decidieron rechazar que no se hiciera el centro de formación profesional, y solicitarle la comparecencia del consejero de Educación para que diesen las explicaciones de por qué no quieren el centro de formación profesional en Torrelavega.

Mire, Sr. Silva, está opositando a ser el consejero de Educación de la historia de Cantabria y le recuerdo que hubo un consejero como el Sr. Serna, todavía le queda tiempo o no, pero camino lleva de ganar al Sr. Serna en cuanto a la catastrófica de su gestión educativa. Usted heredó un buen sistema educativo, usted lo dijo, lo decimos nosotros, pero usted lo dijo, con seguro con necesidades de inversión y con necesidades de cambio; pero un buen sistema educativo. Pero qué está haciendo con él Sr. Silva, tiene a los docentes levantados en concentraciones y huelgas; tienen las infraestructuras educativas en sus peores momentos de la historia, Menéndez Pelayo, Zapatero, Marquesa de Viluma, etcétera; cierra centros como el de El pedregal de Castro Urdiales, que hoy hemos podido ver en este pleno. La educación pública sufre el mayor ataque en su historia de Cantabria de su mano, Sr. Silva, no está haciendo una buena gestión de este buen sistema educativo que heredó y digo bien, heredó. Cuánto costó a los socialistas y regionalistas de pasadas legislaturas sacar adelante la educación en Cantabria, llevar adelante el trasatlántico, que es la Consejería de Educación.

Miren, señores del Partido Popular, creo que en breve se reúnen aquellos que dijeron sí y dijeron su voto a favor del presupuesto del 2025. Entiendo que aquellos que dijeron sí y aprobaron este presupuesto hoy se sientan enfadados, decepcionados, engañados, ¿y cómo no va a ser así? Quisieron retrasar la apertura del centro náutico-pesquero; no van a hacer el centro de formación profesional de energías renovables; docentes en las calles; falta de reducción de ratios; centros educativos con problemas y presupuestos de infraestructuras sin ejecutar. Entiendo que se sientan todos ustedes engañados, y si buscan un responsable se lo digo yo, el Sr. Silva.

Mire, Sr. Silva, construya el nuevo Centro de formación profesional de energías renovables en Torrelavega, invierta esos 7 millones de euros en la capital de la comarca del Besaya. Continúe con el procedimiento que el anterior Gobierno mucho puso en marcha y se comprometió, ¿entiende esto, Sr. Silva? Compromisos, esos de los que usted huye continuamente en esta cámara y en su quehacer diario como consejero.

Mire, Sr. Silva, tengo que recuperar aquellas palabras que no hace tanto le decíamos, Sr. Silva, rectifique porque cuando rectifica, acierta, y si no que la Sra. Buruaga le haga rectificar si de verdad quieren acertar con Torrelavega, los torrelaveguenses, el futuro de Cantabria, los jóvenes de Cantabria y con la educación pública.

Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señor diputado.

EL SR. VARGAS SAN EMETERIO: Sí, señor presidente. Por alusiones me gustaría hacer una puntualización, si me permite.

En vista de que se me ha mencionado sobre una reunión en la que he asistido y se ha mentido deliberadamente desde la tribuna, puntualizar que en ese consejo escolar no se rechazó por unanimidad la renuncia al desistimiento, sino se acordó por unanimidad abrir vías de diálogo con la Consejería de Educación. Gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): De acuerdo.

(Murmullos desde los escaños)

No tiene la palabra, Sr. Gutiérrez, no tiene la palabra el Sr. Gutiérrez.

(Murmullos desde los escaños)

Ha habido una alusión directa, concreta y clara y en virtud del artículo 75.1 y 2 del Reglamento se le ha concedido al Sr. Vargas un turno por alusiones.

Tiene la palabra el señor consejero de Educación.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Bien, gracias señor presidente. Sr. Gutiérrez buenas tardes.



Dulce, dulce, la pregunta pues yo no sé si ha sido al menos el concepto de lo que yo tengo yo por dulce.

Habla usted de transformación energética dice el Partido Socialista que se opone a todos y cada 1 de los proyectos de transformación energética de esta comunidad autónoma, que está detrás de cada una de las pancartas, y habla usted aquí de esa transformación energética y se le llena de alguna manera el discurso de ese asunto, por favor, no nos tome el pelo y sobre todo no se lo tomen a los cántabros.

Yo les niego la mayor, usted habla de que hemos dado la espalda a un sector nada más lejos de la realidad, o incluso sea una terminología fallida, y hablan de un Centro Integrado de Formación Profesional en energías renovables, y hasta ahí llega el desconocimiento suyo y el del Sr. Urraca, que se nota que es concejal de obras y no de educación.

Tendríamos que hablar de un centro de energía y agua y no de energías renovables porque no existe como tal, esa familia profesional, sino una sola titulación.

Los motivos yo se lo digo porque no queremos avanzar en proyectos que sean fallidos, así de sencillo, porque para titular en cada una de las 6 titulaciones que yo le voy a leer ahora necesitamos quinientas horas de puesto formativo en empresa y no tenemos tejido empresarial en Cantabria que lo soporte, ojalá lo tuviéramos, pero no lo tenemos, entre otras cosas porque ya tenemos esas titulaciones.

Fíjese ¿cuáles son las titulaciones de la familia profesional, energía y agua? se las leo: técnico, Técnico en Redes y Estaciones, en Tratamiento de Aguas ya la ofrecemos en el IES Estelas de Cantabria a 7,2 kilómetros de Viénoles; Técnico Superior en Centrales Eléctricas, esa no la tenemos; Técnico Superior en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica ya la tenemos en el IES Estelas de Cantabria, a 7,2 kilómetros de Viénoles; Técnico Superior en Gestión del Agua, tampoco la tenemos; Técnico Superior en Energías Renovables, la tenemos en la Fundación Laboral de la Construcción y un curso de especialización en la Auditoría Energética, lo tenemos ¿sabe dónde? en el IES Estela de Cantabria, a 7,2 kilómetros, es decir, de seis titulaciones tenemos implantadas cuatro.

¿Saben ustedes, cuál es la matrícula en esas 4 titulaciones? El 50 por ciento ocupamos 59 plazas de 120 que ofrecemos y todavía más de esas 59 que ocupamos aproximadamente a un 15 por ciento los tenemos que autorizar a que se vayan fuera de Cantabria, a que haga la formación en empresas. ¿Sabe por qué? porque no hay puestos de formación a la empresa que lo puedan hacer aquí.

Por lo tanto, si avanzáramos por ese camino ¿qué haríamos? duplicaría la oferta formativa fantástica iniciativa, además, si no podemos asegurar los puestos formativos para los que ya tenemos, ¿cómo vamos a asegurar los puestos formativos para otros tantos, que sería una estimación prudente en torno a ciento puestos formativos? ¿Eso le parece a usted razonables avanzar en ese camino? Pues a nosotros no nos parece razonable.

Dice la Sra. Vélez, concejal del Partido Socialista en el ayuntamiento de Torrelavega, en ese consejo escolar fallido. Oiga, pues no pasa nada, creemos la titulación y ya tenemos la mano de obra para cuando se implanten esas empresas. Oiga, es que usted no sabe nada de la formación profesional, es que para titular no son las prácticas al final del ciclo, es que dentro del ciclo para titular hay que cursar quinientas horas en la empresa, forma parte del desarrollo curricular y, si no, no se titula. Por lo tanto, pondríamos en marcha un centro en el que no se podría titular y dice el Sr. Urraca, es que ustedes dan la espalda a un sector industrial y le dan de lado oiga, pero ¿con qué empresas ha hablado usted? Porque nosotros hemos hablado con Solvay, Repsol Renovables, con EDP Iberdrola y le digo lo que nos han pedido -nos han pedido técnicos en mantenimiento electromagnéticos, técnicos mecatrónica industrial, técnicos en instalaciones eléctricas y automatizadas, técnicos en sistemas electrónicos y automatizados, técnicos en química industrial, técnicos el laboratorio de análisis y control de calidad, esas 6 titulaciones no nos han pedido ninguna de las otras 5, eso vuelvo a repetir, Solvay, Repsol Renovables, EDP e Iberdrola.

¿Entonces nos vamos a embarcar en un proyecto qué es lo que nos conduce es a implantar oferta que ya tenemos, que no cubrimos y que estamos dejando vacantes del 50 por ciento para ver si creamos tejido empresarial? Oiga, pues yo no lo veo razonable, no lo veo razonable. Ahora sí veo razonable estudiar otras alternativas se lo he dicho al señor alcalde, con quien he podido hablar de esto que sí tengan sentido para Torrelavega, para el Besaya y para Cantabria, pero me van a permitir la expresión que a mí no me gusta nada, pero para una fábrica de parados no cuenten con nosotros.

Entonces, ¿qué es lo que estamos haciendo? pues intentando trabajar y ver dónde tenemos esos polos de crecimiento de la mano de las empresas, que es que no tiene otro sentido, formación profesional, formación para las profesiones. Alguien le puede parecer estupenda la idea en un despacho de trabajar en el sector energético y a mí me lo parece, pero si luego voy a los datos contraste con las empresas y me dicen, oiga, que mecatrónica industrial, que química industrial, que ciclos vinculados a la energía verde en el ámbito agropecuario. Entonces, yo, que voy a ir en contra de lo que me dice el sector empresarial, cuando todo lo que tenemos de éxito de Formación Profesional es porque vamos de la mano de las empresas porque le vuelvo a repetir, nosotros somos el Gobierno que hemos multiplicado por cuatro, vamos a multiplicar los alumnos en Formación Profesional dual, que en Cantabria oiga, no llegaban a cien de catorce mil y pico, tenemos en el País Vasco más de 2000 y en Castilla y León más de 500 a ciento.



Vamos a multiplicar un 400 por ciento los convenios con empresas, acabamos de firmar un convenio con un tal, Sr. Mañanes que le sonara, para multiplicar por cuatro los alumnos que tenemos en dual, vamos a traer ese congreso nacional de centros de formación profesional más potente de España a Santander, compitiendo con Valencia o con Cataluña, hemos hecho las cántabriaSkills la semana pasada o hace dos semanas con doscientas empresas colaborando.

¿Y usted me habla de fracaso? usted me habla de que por qué no ponemos en marcha un proyecto que no van a poder ni titular los alumnos.

Oiga, por favor, lo que hace falta es saber de lo que se habla y lo que parece una fantástica idea en un despacho, pues quizás luego cuando uno contrasta, no le parece tan fantástica a las empresas.

Acabo ya y no me gusta acabar así, pero es que ustedes insisten machaconamente en hablar sin rigor, y se lo decía antes, sin pudor ¿por qué? porque hablan o desde el desconocimiento o desde el afán político o a veces es de las dos cosas, desde el desconocimiento y desde el afán político.

Yo quiero aclarar lo hago aquí que está el señor alcalde presente que nosotros tenemos proyectos para la formación profesional, magníficos proyectos porque tenemos una magnífica formación profesional, pero que hay cosas que corregir, y hay que corregirlas de la mano de las empresas, no de las ideas que nos pueden parecer, algunos mejores y otros peores.

Muchísimas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señor consejero.

Concluido el orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos)